



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 342

### COMISION EXTRAORDINARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao**

**Sesión celebrada el día 25 de Octubre de 1994, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, de Estructuras Agrarias, y de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995, en lo relativo a su Consejería.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	10130	Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	10130
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	10130	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	10130
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	10130	Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos, y se reanuda a las once horas cuarenta y cinco minutos.	10130

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10136	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	10156
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreiros Herreros (Grupo Mixto).	10136	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	10157
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	10140	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	10157
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	10141	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	10158
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	10145	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	10158
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	10146	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	10158
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreiros Herreros (Grupo Mixto).	10150	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	10159
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	10151	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	10159
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	10154	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	10159
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	10155	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	10160
El Secretario, Sr. Serna González, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	10156	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	10160
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	10156	El Secretario, Sr. Serna González, levanta la sesión.	10160
		Se levantó la sesión a las catorce horas diez minutos.	10160

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre la sesión. Muy buenos días. Han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones. En el Grupo Parlamentario del CDS el señor San Martín sustituye al señor Monforte. En el Grupo Parlamentario Socialista don Jaime González sustituye a don Fernando Queipo. ¿Alguna sustitución más? Bien.

Pues, damos la bienvenida a esta Comisión al señor Consejero de Agricultura y también a los altos cargos y funcionarios de su departamento que le acompañan. Ruego al señor Secretario dé lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Agricultura y Ganadería, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Industrias Agrarias y de Desarrollo Rural, de Estructuras Agrarias y Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de**

**Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cinco, en lo relativo a su Consejería."**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente, señores Procuradores. Un año más, el cuarto de la legislatura, comparezco ante Sus Señorías, en la Comisión de Economía y Hacienda a las Cortes de Castilla y León, acompañado de los altos cargos de la Consejería, para presentarles y explicarles el Proyecto de Presupuestos correspondientes a la Consejería de Agricultura y Ganadería dentro del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año mil novecientos noventa y cinco.

Con esta presentación, no sólo pretendo explicarles las previsiones económicas, cuyas cantidades ya conocen sobradamente Sus Señorías mediante la documentación enviada a las Cortes, sino que fundamentalmente preten-

do transmitirles las razones que respaldan las cantidades que aparecen en el Proyecto de Presupuestos, facilitando así su tarea de evaluación.

Comenzaré diciendo que, al igual que en el Presupuesto vigente, a la Consejería de Agricultura y Ganadería se le asigna en este Proyecto la gestión de dos Secciones, la 03, de Agricultura y Ganadería, y la Sección 31, de Política Agrícola Común, que apareció por primera vez en el Presupuesto del año noventa y cuatro. Las dos Secciones mantendrán en el año mil novecientos noventa y cinco la misma estructuración presupuestaria que en el año noventa y cuatro y seguirán gestionadas, la primera por los cuatro servicios que integran la estructura orgánica de la Consejería, la segunda por la Dirección General de Agricultura y Ganadería. Por otro lado, en los dos casos se mantiene la asignación de programas presupuestarios. Por esta razón la Consejería de Agricultura y Ganadería se encargará de gestionar, durante el próximo año, los siguientes fondos: la Sección 03, Agricultura y Ganadería, 41.415 millones de pesetas; la Sección 31, Política Agrícola Común, 101.515 millones; total fondos a gestionar, 142.931 millones de pesetas.

Analizaré en primer lugar el Proyecto de Presupuestos correspondientes a la Sección 03, comenzando por la descripción general del mismo, detallando a continuación los objetivos y actuaciones correspondientes a cada uno de los programas adscritos a la gestión de esta Sección. Y, finalmente, me referiré a la Sección 31, de Política Agrícola Común.

El montante de recursos destinados a la Sección de Agricultura y Ganadería alcanzará -como he dicho anteriormente- la cifra de 41.415 millones de pesetas, frente a 40.603 millones de pesetas del Presupuesto del noventa y cuatro; representa en torno al 18% del Presupuesto general de la Junta de Castilla y León. El crecimiento interanual en términos absolutos asciende a 812.000.000 de pesetas, el 2% en términos relativos. El proyecto que ahora someto a su consideración sigue estando presidido por el mismo criterio que el último año: contención del gasto público, lo que nos obliga a practicar el mismo ejercicio de austeridad y solidaridad que el año anterior. Por ello, llegado el momento de aplicar los recursos financieros, la elaboración del Presupuesto ha estado presidida por una rigurosa selección de los objetivos a cubrir, con el fin de maximizar la rentabilidad social y económica de todas nuestras actuaciones.

Por Capítulos, el Presupuesto general de Agricultura y Ganadería para el año noventa y cinco se desglosa de la siguiente forma:

Gastos de personal, 11.620 millones; gastos de bienes y servicios, 1.678 millones; transferencias corrientes, 30.000.000; total operaciones corrientes, 13.328 millones de pesetas. Capítulo VI, inversiones, 10.207 millo-

nes. Capítulo VII, transferencias de capital, 17.734 millones. Total operaciones de capital, 27.941 millones de pesetas, que sumados al Capítulo VIII, de activos financieros, por importe de 146.000.000, da la cifra del presupuesto general de la Consejería de 41.415 millones de pesetas.

Quiero destacar a Sus Señorías el carácter inversor de este Presupuesto, dada su relación entre operaciones corrientes y operaciones de capital. Las operaciones de capital suponen el 67% de este Presupuesto y las operaciones corrientes suponen un 32%, ello hace ver el carácter inversor del mismo.

Comparando estas cifras con las correspondientes al presupuesto del noventa y cuatro, se observa que la participación de las operaciones corrientes ha permanecido constante en el 32% del Presupuesto total. Dentro de este conjunto de gastos, los de personal pasan del 28,13% al 28,06; los correspondientes a gastos en bienes y servicios pasan del 4,1% al 4,05.

Si analizamos las operaciones de capital vemos que estas experimentan o experimentarán un incremento de 473.000.000 de pesetas. Por Capítulos, la evolución de este grupo de gastos se reparte de la siguiente forma: Las inversiones reales aumentan 104.000.000 de pesetas con relación al año actual, y las transferencias de capital crecen en 354.000.000 de pesetas. Los activos financieros, con una importancia escasa dentro del montante de esta Sección, pasan de 74.000.000 a 146.000.000.

Realizado este comentario general sobre el proyecto del Presupuesto de la Sección 03, analizaré los diferentes capítulos que la componen, refiriéndome con carácter general al 1 y 2 y después analizar los Capítulos IV, VI, VII y VIII dentro del marco de las respectivas Direcciones Generales que lo gestionan.

El Capítulo I, que atiende a los gastos de personal de la Consejería de Agricultura y Ganadería para el año noventa y cinco, asciende a la cantidad de 11.620 millones de pesetas, lo que supone un incremento de 197.000.000 en términos absolutos y un porcentaje del 1,72% respecto a lo presupuestado en el mismo Capítulo para el ejercicio económico actual, mil novecientos noventa y cuatro. Con este Presupuesto se financian las retribuciones correspondientes a dos mil setecientos noventa y una personas, entre funcionarios, laborales fijos, altos cargos y un contratado administrativo. La diferencia entre el 3,5% de incremento salarial previsto para el año noventa y cinco y el 1,72 que crece este Capítulo será absorbida, de un lado, mediante la disminución prevista de las cuotas a la Seguridad Social con cargo a la Administración y, de otro, por una reducción como consecuencia de la modificación de la relación de puestos de trabajo aprobada por Decreto 67/94.

Capítulo II, gastos de bienes corrientes y servicios, asciende a 1.678 millones. Con respecto al año mil novecientos noventa y cuatro experimenta un incremento de 56.000.000 de pesetas, igual al 3,5% en términos absolutos. Por artículos, este Capítulo se estructura -como ustedes bien saben- en arrendamientos, 176.000.000; reparaciones y conservación, 184.000.000; material de oficina, 589; comunicaciones, 250; gastos diversos 58; trabajos realizados por empresas, 185; indemnizaciones por razón de servicio, 222; y gastos por servicios nuevos, 10.000.000; total 2.678 millones a los que me he referido.

Dicho esto con respecto a los Capítulos I y II, analizaré los correspondientes datos de los Capítulos IV, VI, VII y VIII que gestionan los diferentes centros directivos de la Consejería.

La Secretaría General, el Programa 049, de Administración General Agraria. Con la dotación propuesta en el Capítulo VI de este Programa, se financiarán los gastos derivados del equipamiento de los servicios generales de la Consejería, los destinados a la realización de estudios y proyectos y los dirigidos a la adquisición de equipos informáticos, mobiliario, material de transporte, mejora de edificios y otros del Capítulo. Los recursos aplicados a inversión en este programa ascienden a 446.000.000 de pesetas, con un incremento respecto al año actual del 3%. Su reparto se mantiene prácticamente lo mismo que en el presente ejercicio, a excepción de la partida correspondiente a transferencia finalista destinada a proyectos y estudios, que aumenta su dotación en 5.000.000 de pesetas, y la destinada a divulgación y promoción que sube 8.000.000 de pesetas.

En el Capítulo VII, la única variación introducida con respecto al Presupuesto actual afecta al Concepto 782, subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias, que experimenta un incremento de 3,31%, pasando a dotarse con 50.000.000 de pesetas.

Por lo que respecta al Capítulo VIII, con un único concepto destinado a financiar los anticipos de personal de la Consejería, se propone un incremento para el próximo ejercicio de un 25% para mejora de atenciones a las peticiones de dichos anticipos de los funcionarios.

Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural. Esta Dirección gestiona el programa 058, de Industrias Agrarias y Comercialización. El Capítulo IV de este Programa, transferencias corrientes, con un importe de 15.000.000 de pesetas, se mantiene en límites muy reducidos, tendiendo a favorecer mayores disponibilidades para inversiones y transferencias de capital.

El Capítulo VI, de inversiones reales con sus 326.000.000, crece ligeramente respecto al año noventa y cuatro, entre los objetivos más importantes a conseguir se encuentran los de continuar con el desarrollo y mejora

de las instalaciones y equipos de las estaciones tecnológicas, impulsar sus actividades experimentales investigadoras y promover los productos agroalimentarios de la Comunidad. Para el primer objetivo se dispondrá de 106.000.000 de pesetas, y los de experimentación, investigación y promoción de productos contarán con 220.000.000, permitiendo realizar tales proyectos sin disminuir sensiblemente otras actividades de tipo promocional.

El Capítulo VII, de subvenciones, por transferencias de capital, con 2.422 millones de pesetas, se incrementa en 130.000.000 con respecto al ejercicio del noventa y cuatro. Se amplía el número de aplicaciones presupuestarias, con el fin de mejorar la gestión en función de cada una de las líneas de ayudas previstas, y en el mismo sentido se ajustan las previsiones económicas. Las actividades más importantes de este Capítulo continúan siendo las de apoyo directo a la industria agroalimentaria, con un montante de 2.058 millones de pesetas, que se distribuyen en la aplicación destinada a empresas privadas, con 1.883 millones, y las que se dirigen a las denominaciones de origen -recientemente transferida esta competencia-, 140.000.000, y a otras instituciones sin fines de lucro por 35.000.000 de pesetas.

Las demás líneas de actuación a que afecta este Capítulo se pueden concretar en: realización del master de viticultura y enología; ayuda a entidades locales en mejoras sanitarias y promoción de ferias, concursos y exposiciones agroalimentarios; subvenciones a cooperativas y sociedades agrarias de transformación, y concesión de becas para formación de técnicos especializados para la industria agroalimentaria de la Comunidad.

Dentro de esta misma Dirección General, también se gestiona el Programa 059 de Apoyo a la Empresa Agraria.

El Capítulo IV de este Programa, transferencias corrientes, incluye 15.000.000 de pesetas destinados a formación y reciclaje de profesores.

En la parte del Programa 059 relativa al Capítulo VI, de inversiones, se incrementa en conjunto el ritmo inversor del año noventa y cuatro, en lo que se refiere a dotación para obras en centros de enseñanza. También se incrementa la partida correspondiente a las acciones de divulgación y capacitación agraria en 26.000.000 de pesetas, pasando a una dotación de 41. Se incluyen como novedad 111.000.000 de pesetas, destinados a obras, equipamiento y mobiliario de centros de formación en cofinanciación con el FEDER a través del programa operativo correspondiente.

En cuanto al Capítulo VII destaca el incremento de 750.000.000 de pesetas en los Conceptos 777 y 771, con

una dotación de 1.040 millones de pesetas, destinados a empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro, respectivamente, bajo el epígrafe Desarrollo Rural. Con estos fondos se pretende atender la financiación que la Comunidad Autónoma de Castilla y León va a aportar a la iniciativa comunitaria LEADER-2 y al Programa Operativo de Desarrollo Rural. Estas inversiones están integradas por las siguientes líneas: apoyo técnico al desarrollo rural; formación profesional y ayudas a contratación; turismo rural; pequeñas empresas, artesanías y servicios; valorización y comercialización de la producción agraria; conservación y mejora del medio ambiente; cooperación transnacional.

Como habrán observado Sus Señorías, son medidas que afectan a varias Consejerías, por lo que para su más ágil y coordinada gestión se ha constituido un grupo de trabajo que se encargará del seguimiento y valoración de todas estas actuaciones. Tanto la iniciativa comunitaria como el programa operativo tienen una duración de cinco años, noventa y cinco a noventa y nueve, respondiendo a la planificación de la Unión Europea para las regiones objetivo uno, como lo es nuestra Comunidad Autónoma.

También se incluyen dentro de estos dos conceptos las partidas destinadas por la Consejería a financiar proyectos de desarrollo rural no contemplados en las medidas anteriores y que, por tanto, serán financiados al cien por cien con fondos autonómicos, con objeto de concentrar el esfuerzo en aquellas acciones que han venido demostrando un mayor interés.

Por último, se incluyen también dentro de este grupo las actuaciones destinadas a promover el movimiento cooperativo, así como a consolidar las cooperativas existentes, por considerarlas un instrumento de desarrollo rural. Este movimiento se ha venido comportando en los últimos años, y como consecuencia de la reforma de la PAC, con gran dinamismo y organización, a través de sus instituciones regionales y nacionales.

Asimismo, existe un incremento significativo en cuanto a fondos destinados a enseñanzas regladas y no regladas, como consecuencia de la gran demanda formativa de la Comunidad dentro del nuevo marco comunitario de apoyo. Los fondos destinados a enseñanzas se elevan a 858.000.000 de pesetas, con un incremento de 260.000.000 respecto al ejercicio anterior.

Dirección General de Estructuras Agrarias. En lo que afecta a estructuras agrarias, el presupuesto global previsto en los Capítulos VI, VII y VIII, correspondientes a operaciones de capital, alcanza una cifra de 12.404 millones de pesetas, que supone un incremento global del 4,34% respecto al correspondiente del año anterior. De los detalles y matices que afectan a esta cifra, paso a continuación a darles las razones oportunas.

Como viene siendo tradicional, el presupuesto de esta Dirección General se ordena en dos Programas fundamentales: el 034, de Reforma Agraria, destinado a las mejoras estructurales de tipo general, en su mayor parte realizadas con iniciativas o gestión directa de la propia administración; del 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, que en su mayor parte responde a medidas estructurales cuya iniciativa emana básicamente de las propias explotaciones o empresas agrarias.

El incremento de las aplicaciones previstas para el regadío y las ayudas dependientes del Real Decreto 1887, de mejora de las estructuras agrarias, así como la continuación y consolidación durante el próximo año de las medidas de acompañamiento de la reforma de la PAC, constituyen el principal matiz diferenciador del presupuesto de esta Dirección General.

La anterior circunstancia, unida a otras modificaciones, motiva que el incremento global mencionado del 4,34% respecto del año anterior, que supone 516.000.000 de pesetas, se distribuya de distintas formas en cada uno de los programas.

Programa 034, de Reforma Agraria, dentro de la Dirección General de Estructuras. El Programa 034 se incrementa en 1% respecto al año anterior, lo que suponen 82.000.000 de pesetas, obedeciendo esta cifra al siguiente desglose: se incrementa en 10.000.000 la aplicación 609, correspondiente a inmovilizado inmaterial en estudios y cartografía, tratando de ajustar al máximo durante el ejercicio el gasto en este concepto; disminuyen en un 8,7% los créditos destinados al secano, incrementándose, por contra, en un 11% los destinados al regadío, en el Capítulo VI, al que además habría que añadir un incremento de 30.000.000 de pesetas destinados con tal fin al Capítulo VIII, aplicación 831, y de 70.000.000 en el Capítulo VII, aplicación 772, al tratarse de subvenciones y financiación de obras generales de regadío de las denominadas complementarias en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, cuyo trámite se prevé de acuerdo con el Real Decreto 2050. Por último, se incrementan 10.000.000 en la línea de mejora de comunales, adecuando... adecuado a las disponibilidades presupuestarias de estas previsiones de gastos.

En conjunto, y atendiendo al grueso del programa, puede, pues, caracterizarse por el incremento de crédito destinado a regadío, de acuerdo con lo previsto en el plan estratégico de la Consejería, disminuyendo el secano en la parte... en parte previendo una variación a la baja en las contrataciones de asistencias técnicas e inmovilizado inmaterial, a fin de reducir lo mínimo posible la inversión.

A señalar, por otra parte, que la disminución mencionada en secano, que corresponde básicamente a las aplicaciones FEDER y FCI, conlleva, sin embargo, un notable incremento de la aplicación correspondiente al

presupuesto autónomo, que comporta 346.000.000 de pesetas de aumento.

Programa 059, de la Dirección General de Estructuras, Apoyo a la Empresa Agraria. El Programa 059 presenta en el Capítulo VI un mantenimiento de la aplicación destinada a edificios y construcciones en escuelas. Por lo que respecta... se refiere al Capítulo VII, se incrementa en 50.000.000 de pesetas las dotaciones previstas para infraestructura rural, alcanzando un montante de 400.000.000 de pesetas destinados a subvencionar dichas infraestructuras y maquinaria para el mantenimiento de las mismas. Se mantiene en 75.000.000 de pesetas el Concepto 772, de otras acciones destinadas a pequeños embalses, permutas..... de fincas y disminución del coste de suministro eléctrico.

Se produce un fuerte incremento, el 20%, en la aplicación 771, mejora de las estructuras agrarias. Como saben ustedes, engloba las ayudas a comunidades de regantes y las del Real Decreto 1887, de mejora de la eficacia en las estructuras agrarias. Se dota esta aplicación con 1.540 millones de pesetas, de los cuales el incremento que se prevé para la línea del Real Decreto 1887 es el de mayor parte, previéndose destinar a tal concepto 1.420 millones de pesetas, lo que supone un incremento sobre el año anterior de 200.000.000, equivalente a un 25%.

Las partidas 773, 774 y 775, para medidas de acompañamiento de la reforma de la política agrícola común, con un incremento de 99.000.000, alcanzan una cifra final de crédito de 1.720 millones de pesetas, con los que se prevé atender fundamentalmente el programa de jubilación anticipada y los de medidas agroambientales en la parte que corresponde a la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Por último, se mantiene la aplicación 784, de indemnizaciones compensatorias, con una dotación de 500.000.000 de pesetas.

Dirección General de Agricultura y Ganadería. A esta Dirección General le corresponde gestionar el Programa 037, de Investigación Agraria. La investigación agraria, de carácter aplicado, ha de coordinarse con las actividades de experimentación agraria llevadas a cabo en fincas colaboradoras que se inscriben como línea de actuación de apoyo a la empresa agraria. El programa, presupuestado en 165.000.000, de pesetas en el total de operaciones de capital, se mantiene con una línea de continuidad en su estructura. Sin embargo, cualitativamente, los proyectos de investigación se planifican en razón a las exigencias de ahorro de costes de la producción o adecuación de variedades de cultivos al medio físico regional, conjugando las producciones con la conservación de los recursos naturales, así como la consecución de los objetivos sancionados por la política agraria de la Unión Europea.

Con relación al ejercicio presupuestario del noventa y cuatro, desaparece el artículo correspondiente a los proyectos de investigación de la Comunidad Económica Europea, Unión Europea, al haber finalizado la realización de los que se encontraban en ejecución en dicho ejercicio.

Programa 050, de Producción Agraria. El total de operaciones de capital en el presupuesto asciende a 4.647 millones de pesetas, frente a los 4.835 correspondientes al año noventa y cuatro, lo que representa una disminución de 188.000.000, en porcentaje, un 3,9% respecto al ejercicio anterior. Esta disminución requiere, en su conjunto, la realización de un análisis pormenorizado, toda vez que la incidencia de varios factores ha determinado una limitación en las dotaciones del programa.

En primer lugar, en el capítulo de inversiones se experimentará en el año noventa y cinco un incremento de 20.000.000 de pesetas, como consecuencia de las actuaciones a llevar a cabo en el artículo de sanidad de la ganadería, cuyo coste aumenta en esta cantidad, manteniéndose constante en sanidad de los cultivos y producción animal, ya que las acciones planificadas presentan una continuación de las iniciadas en ambos sectores en el ejercicio del noventa y cuatro. Se incluye en sanidad de los cultivos la adquisición de productos fitosanitarios, financiación del convenio antigranizo, edición del boletín fitosanitario, campañas fitosanitarias y realización de jornadas de campo.

En cuanto a las actuaciones correspondientes a producción animal, resultarán financiadas las inversiones en adquisición de dosis seminales, embriones y reproductores, y los costes relativos a la suscripción del convenio con FEAGAS para el mantenimiento y desarrollo de las razas autóctonas, con objeto de salvaguardar el potencial genético endógeno.

El presupuesto de las actuaciones correspondientes a sanidad de la ganadería se cifran en 845.000.000 de pesetas, que incluyen, además de las clásicas derivadas de la campaña obligatoria de saneamiento ganadero, la realización de otras campañas de planificación anual: antirrábica, prevención y control de enfermedades del ganado porcino en la provincia de Salamanca, hidatidosis, etcétera. Además de las actuaciones señaladas, las inversiones financiarán las correspondientes del Plan Nacional de Investigación de Residuos, adquisición de vacunas, suscripción de convenios de colaboración con la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León para el estudio de nuevos métodos de detección de tuberculosis en ganado.

En el Capítulo VII, transferencias de capital, la dotación dispuesta asciende a 3.502 millones de pesetas, produciéndose una disminución con relación al año noventa y cuatro de 208.000.000 de pesetas en su conjunto.

Parcialmente se disminuye la cantidad de 255.000.000 en las indemnizaciones correspondientes a sacrificios efectuados con ocasión de la campaña de saneamiento ganadero, en razón a la reducción de forma constante de los índices de positividad. El concepto de mejora ganadera resulta minorado en 65.000.000, para ajustar la cuantía de las ayudas al cumplimiento de los objetivos del sector. En dicho concepto se incluyen las subvenciones para la mejora de las especies ovina y caprina y las correspondientes a la reposición de reses bovinas sacrificadas en campañas de saneamiento ganadero mediante ganado selecto.

Ha de ponerse de manifiesto el propósito de la Consejería de regular y convocar una línea de ayudas para el apoyo, recuperación y mantenimiento de determinadas razas autóctonas en peligro de extinción, que estaría incluida en un programa de medidas agroambientales, cofinanciado por el FEOGA y en la actualidad en fase de aprobación por la Unión Europea, a través de su programa STAR.

Por otra parte, se incluye como nuevo un concepto con una dotación de 160.000.000 de pesetas destinado a la concesión de ayudas en apoyo a cultivos no alimentarios, anticipándonos a los efectos derivados de la aplicación de la PAC en nuestra Comunidad Autónoma. Se incrementan las ayudas destinadas al cierre del ciclo de ganado porcino, elevándose a 75.000.000, con un incremento de 15.000.000, adquiriendo identidad propia como concepto presupuestario, ya que en el año noventa y cuatro se incluía en reestructuración de sectores. Este último concepto resulta incrementado en 30.000.000 de pesetas, al incluir el mantenimiento y apoyo del sector frutícola, y en 40.000.000 más para ayudas a agrupaciones de defensa sanitaria de bovino, ovino y caprino.

Dada la evolución creciente de la previsión de riesgos en las explotaciones, la línea de seguros agrarios experimenta un crecimiento de 75.000.000 de pesetas, dotándose en este Presupuesto con 600.000.000.

Por razones de técnica presupuestaria, se crea el nuevo concepto de mejora del cultivo de la patata para la concesión de la ayuda a la empresa pública APPACALE, destinada a financiar la participación de la Junta de Castilla y León en proyectos de investigación y desarrollo del sector.

Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria, dentro de la Dirección General de Agricultura y Ganadería. Los nuevos planteamientos de la Política Agraria Comunitaria determinan las previsiones incluidas en el Programa 059, manteniéndose, por otra parte, idéntica estructura presupuestaria a la del ejercicio noventa y cuatro. El total de operaciones de capital asciende a 5.416 millones de pesetas, cifra que experimenta una reducción en torno a un 15%.

El capítulo de inversiones disminuye en 20.000.000, correspondiente a laboratorios y centros, como consecuencia de la finalización de las obras y dotación del material necesario al Centro de Pruebas de Porcino de Castilla y León en Hontalvilla, así como la correspondiente red de laboratorios provinciales.

En el Capítulo VII, transferencias de capital, se producen las mayores desviaciones con relación a las cifras presupuestadas en el año noventa y cuatro. Así, el concepto de bonificación de intereses y avales por préstamos por sequía se reduce en 949.000.000 de pesetas, como consecuencia de las amortizaciones del principal que determinan una reducción de las cantidades correspondientes a los intereses subvencionados por la Consejería en las ayudas a la sequía del año noventa dos. Se disminuyen también las transferencias finalistas de maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo, 65.000.000 de pesetas, y fincas colaboradoras, 10.000.000 de pesetas, como consecuencia de las dotaciones así dispuestas por la Administración Central al respecto.

Se mantiene, sin embargo, inalterable la cifra correspondiente al fomento del cultivo de la remolacha, en virtud de las determinaciones y características de las ayudas establecidas en el Plan de Apoyo Remolachero. Saben Sus Señorías que esta cantidad asciende para este año a 3.200 millones de pesetas, y en su conjunto, el compromiso con el sector remolachero en los cuatro años asciende a 13.000 millones de pesetas por las ayudas para el fomento del cultivo de esta raíz.

Se incrementan las líneas de fomento de actividades ganaderas alternativas en 15.000.000, y la modernización de explotaciones con otros 25.000.000, como consecuencia de la gran aceptación y creciente demanda de estas ayudas en el presente año noventa y cuatro. La dotación a este respecto es de 250.000.000 de pesetas para fomento de actividades ganaderas y 175.000.000 para modernización de explotaciones. En el conjunto, la dotación de estas dos partidas es de 425.000.000 de pesetas.

Con esto finalizo mi exposición respecto a la Sección 03, de Agricultura y Ganadería. Inicio la exposición referente a la Sección 31 de la Consejería, de Política Agraria Común. La Sección 31 de esta Política Agrícola Común es consecuencia presupuestaria de la reforma de la política agrícola común, y queda reflejada en un Programa determinado con el 073, Reforma de la PAC, cuyos objetivos se dirigen a ajustar la producción a las necesidades de consumo, aproximar los precios agrícolas de la Unión Europea a los que rigen en el mercado mundial y respetar el medio ambiente y conservar el patrimonio natural. Tal política determina el establecimiento de unos pagos compensatorios por superficie, y



primas por cabezas de ganado, con los que se pretende compensar la incidencia de la reducción de los precios de mercado en las rentas de los agricultores y ganaderos, asegurando así una parte de las mismas, con independencia de las condiciones climáticas.

Las ayudas a superficies y primas ganaderas van a formar parte... los dos únicos Conceptos del presupuesto del Programa 073: el 471, ayudas a superficie; y el 472, primas ganaderas. Con la entrada en vigor de la Reforma, los agricultores deben solicitar anualmente las ayudas que pueden corresponderles, tanto en pagos compensatorios por superficie como primas a la ganadería, y todo ello dentro de un sistema integrado de gestión pactado con el Ministerio de Agricultura.

Para confeccionar el presupuesto relativo al Programa 073, ha de tenerse en cuenta el montante estimado de ingresos a percibir por los agricultores de Castilla y León en el año natural de mil novecientos noventa y cinco, por pagos compensatorios derivados de la Reforma de la PAC, que ascenderá a 101.515 millones de pesetas. En este sentido, ha de ponerse de manifiesto que la reglamentación que establece la política agraria de la Unión Europea en sus distintas organizaciones comunes de mercado, OCMs, no se ajusta al año natural, sino al calendario agrícola. Por esta razón, las previsiones presupuestarias se realizan teniendo en cuenta los saldos pendientes de recibir de la campaña noventa y tres-noventa y cuatro y los pagos relativos a la campaña noventa y cuatro-noventa y cinco. Para el cálculo de los pagos compensatorios por superficies, cuya cuantía total ascenderá a la cifra de 71.074 millones de pesetas, se adopta como base el rendimiento medio de los cultivos en Castilla y León. En este sentido, se estima que la superficie sujeta a ayuda en la campaña noventa y cuatro-noventa y cinco será análoga a la anterior. En la campaña que ahora empieza se espera el mantenimiento del número de solicitudes. Como valor del ecu tipo verde tomamos el actual de 192,319 pesetas, que es el mismo que ha servido para los pagos compensatorios de la actual campaña que ahora finaliza.

En el Concepto 472, primas ganaderas de la PAC, dotado con 30.441 millones de pesetas, se incluyen ayudas a ovino-caprino, vacas nodrizas y productores de carne de vacuno. En el sector ovino-caprino, el derecho a prima determinó una elevación de los efectivos hasta el año ochenta y nueve, en que se produjo la reforma de la OCM, estableciéndose un número de cabezas por ganadero con derecho a prima. A partir de ese momento, el censo se ha estabilizado, habiéndose reducido ligeramente el de rebaños, y por tanto el de solicitudes. El número de ovejas y cabras primables gira en torno a los 4.200.000 cabezas en el conjunto regional.

La reforma del sector carne vacuno va encaminada a reducir la carga ganadera, con el doble objetivo de evitar

la generación de excedentes en el mercado, a la vez de contribuir a la conservación del medio ambiente mediante extensificación de las explotaciones.

En la ayuda al mantenimiento de vacas nodrizas la evolución ha sido ascendente, tanto en número de solicitudes como en cabezas de ganado, cifrándose en unos 375.000 los efectivos por los que unos 17.000 ganaderos castellanos y leoneses solicitarán y recibirán esta prima de vaca nodriza. Respecto a la prima de extensificación, estimamos que afectará a un 80% de las vacas nodrizas para las que se solicitó prima en el año noventa y cuatro.

Y en cuanto a la prima de la ayuda de carne de vacuno, la Reforma contempla -como saben ustedes- la posibilidad de que cada animal pueda alcanzar dos primas a lo largo de su vida: una, al llegar a los dos meses; y otra, cuando alcance los veintidós de vida.

Estos son, Señorías, los presupuestos que para el año noventa y cinco pretende gestionar la Consejería de Agricultura y Ganadería -si este... si Sus Señorías y esta Cámara así los aprueban-, cuya cuantía total de gestión asciende a 142.000 millones de pesetas. El esfuerzo de gestión en beneficio del sector agrario se ha puesto de manifiesto a lo largo del ejercicio anterior, con el compromiso de seguir en la línea de mejora y de eficacia para el año noventa y cinco.

Esta es la información que, con respecto al Proyecto de Presupuestos de la Consejería, quiero facilitar a Sus Señorías. Por todo ello, quedo a su disposición para cualquier aclaración que quieran. Señor Presidente, Señorías, muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión por espacio de tiempo de diez minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos y se reanuda a las once horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Silencio, por favor... Silencio.

Para la formulación de preguntas u observaciones, abrimos el turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y agradecer al señor Consejero la información que nos ha prestado, que prácticamente viene recogida en el Proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma y para el año mil novecientos noventa y cinco.



Yo siento a lo mejor decepcionar, en cierto modo, las expectativas que el señor Consejero nos ofrece a primera hora de la mañana, porque esta Consejería, que atiende a todo un sector importante en la Comunidad Autónoma, pues, yo considero que va de capa caída. Primero, por la disminución importante en cuanto a la participación presupuestaria en el montante global de los Presupuestos para la Comunidad Autónoma, y, segundo, porque se denota una cierta falta de agilidad en la ejecución, que hasta la fecha en la que se nos ha remitido la información o la documentación pertinente, en los Capítulos más importantes, que pueden ser las inversiones reales y las transferencias de capital, tan sólo se ha alcanzado el 30% en el grado de ejecución, y son los datos que la propia Consejería aporta.

De estos factores, consecuencia de una política determinada, y de la política que en estos momentos está primando en el conjunto del Estado español -y léase, en este caso, también del MAPA- y de la derivada de la Unión Europea, yo creo que deberíamos concluir se están produciendo una serie de consecuencias importantes para la Comunidad, y que yo quisiera simplemente cifrar en lo que son datos conocidos, como la acelerada despoblación, como la disminución de rentas, eso sí, compensadas con ayudas, primas, subsidios, que palián, pero que en absoluto pueden estimarse como beneficiosas desde el punto de vista del medio/largo plazo que toda política debe de tener. Que hay una disminución del empleo en el sector y que es, año a año, cada vez más importante. Y que, lógicamente, se pueden derivar y se están derivando riesgos de cambios radicales para el futuro, porque este sector, que todavía tiene un gran peso, y hasta el presente nadie ha sabido aportar alternativas que sustituyan el fondo que el medio da para la vida en la Comunidad Autónoma, pues, de hecho, se está viendo reducido de forma importante, con gran detrimento para el conjunto de la economía.

Ya sé que es posible que se atribuyan las medidas excepcionales de los resultados del último año en estos momentos cuantificable, que es el del noventa y tres, pero ustedes saben tan bien como yo que no es, en absoluto, un factor que deba de mantenerse; sí como posibilidad de que podría constantemente estar en la misma línea y no dependiendo de todos los factores que todavía no hemos sido, a lo largo de la historia, capaces de modificar para que eso sea una constante.

Somos de hecho los primeros en diversos subsectores en el territorio nacional, tanto en el ámbito agrícola como en el ganadero. Pero no responden, a nuestro criterio, consecuentemente desde la Junta, y esto niega su comprensión, la comprensión del Gobierno Autónomo sobre la Comunidad y la apuesta consiguiente. Me dirán: "no hay recursos", que es lo que se dice casi siempre. Si realmente se cree en un sector y no se ha inventado alternativa posible, lo lógico es que no se pongan ustedes

los mismos limitaciones y que busquen la posibilidad real de conseguir los recursos pertinentes.

Y, ¿por qué digo esto? Porque mientras el incremento global del presupuesto es del 5,68%, para la Consejería de Agricultura y Ganadería es de un 2%. No nos salen las cuentas, aunque después haya ido planteando en cada una de las partidas, de las Direcciones, de las consignaciones, incrementos, incrementos, incrementos; lo cual tiene muy difícil explicación, ya no en pesetas corrientes; por supuesto, en pesetas constantes, es un absoluto desatino, a nuestro juicio, el decir que esto crece.

Y a mí me gustaría llamar la atención sobre algo que sí es importante, porque lo que creo que es atribuible más a la responsabilidad de la Junta, y por supuesto a la Consejería, por supuesto a quien ejerce la función directora de esta Consejería, es el esfuerzo que hace realmente la Junta de Castilla y León en este sector. Y observamos que el FEOGA aporta un 6% más, y son 6.384 millones de pesetas (388.000.000 más que el ejercicio anterior); que el Fondo de Compensación Interterritorial para este caso aporta 6.090 millones de pesetas; que las transferencias finalistas del MAPA -números redondos- son 10.500 millones de pesetas; lo cual suma, aproximadamente, 22.900 millones de pesetas. Esto sin contar las cuestiones de forestación, que nosotros las entendemos van por otra línea.

Pues bien, de los 41.000 millones -números redondos- que es el presupuesto de la Consejería para mil novecientos noventa y cinco, restando lo anterior, quedan como esfuerzo específico de la Consejería, la Junta de Castilla y León, en 18.026 millones de pesetas. Es la aportación neta. El resto yo creo que es más bien atribuible al sacrificio del sector, de los propios agricultores, por supuesto, que a unas políticas que en estos momentos están necesitando de una complementación, porque, autónomamente, no hemos sido capaces -a través de la historia, no atribuible al ejercicio del noventa y cuatro, por supuesto, ni siquiera a esta Legislatura- de hacer que las cosas vayan por otro camino.

Y, señor Consejero, me parece muy bien que mantenga esa ilusión, pero continúa existiendo una pérdida de peso de la Consejería sobre el Presupuesto General de la Junta de Castilla y León, como ya se veía en los Presupuestos anteriores, que eran de 19,68% en el noventa y tres, de 18,66% en el noventa y cuatro y que en el noventa y cinco va a quedar en un 18% en el peso montante global.

Se reduce la partida presupuestaria destinada a la industrialización, comercialización y artesanía agraria en poco, pero en poco que significa en pesetas constantes una reducción todavía mayor y que siguiendo la línea establecida para mil novecientos noventa y cuatro, donde también sufrió una reducción, pues necesitará, a nuestro juicio, una explicación por parte de Su Señoría, porque

entendemos que son capítulos importantes y que ya no es la agricultura para dar la satisfacción inmediata a las necesidades del ser humano, sino posiblemente materia prima para utilización y transformación, que lógicamente exige unos niveles de industrialización y comercialización, y, en definitiva, sí, van a parar a la satisfacción de la ciudadanía en el concepto más amplio.

Se reduce, aunque Su Señoría sigue planteando que no, el apoyo al asociacionismo agrario, que sufre un retroceso, al reducir partidas presupuestarias como la de contratación de personal por las asociaciones de productores agrarios, en un 3,34%, la del asociacionismo agrario en una cuantía más importante, o la de adquisición de maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo, que todavía lo es en una cuantía superior. Yo creo que en estos momentos no apoyar... no exclusivamente por la potenciación de las organizaciones profesionales agrarias, que sí me parece importante, pero para que éstas incluso ejerzan una función absolutamente necesaria y complementaria con la función que tendríamos que hacer absolutamente todos en dar una orientación, posiblemente, al cooperativismo en nuestra Comunidad Autónoma, que pierde, pierde objetivos y que posiblemente, como muchos expertos en estos momentos están anunciando, cada vez va a requerir, requiere de una mayor aportación. Porque puede ser o pueden ser formas importantes para el futuro.

Vuelve a sufrir una reducción el programa agrario, inversor por excelencia, que es el de la Reforma Agraria, en el cual se incluyen las inversiones principalmente para concentraciones parcelarias y transformación de superficie de secano en regadío, cuando consideramos que en la actualidad no existe, a nuestro juicio, justificación alguna para que se produzca tal reducción, sino más bien todo lo contrario, ya que en Castilla y León aún quedan muchas hectáreas por concentrar y, por consiguiente, por racionalizar los sistemas de producción en el campo, y porque la superficie que existe de regadío en nuestra Comunidad Autónoma todavía es muy reducida. Y yo me temo que están en estos momentos planteándose cuestiones importantes -me refiero al Plan Hidrológico Nacional-, y que posiblemente fuese necesario plantearnos cuáles son las posibilidades y las necesidades reales para conseguir una cuantificación, al margen... y estudiando por supuesto los problemas climatológicos que dificultan; pero que medio millón de hectáreas, más o menos, de los nueve millones y medio de hectáreas de superficie agraria útil de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es difícil que pueda entenderse como una alternativa suficiente y viable de cara al futuro.

No sé, pero sí nos gustaría conocer cuáles son las razones últimas que justifican el que se produzca una reducción de la partida correspondiente a sanidad animal en un 15%. Y en más de una ocasión se le ha oído

comentar que prácticamente está ya saneado todo este asunto, pero sabe que nosotros hemos ejercido en más de una ocasión una crítica, porque, recogiendo el sentir de muchos ganaderos, seguimos pensando que el sistema o los sistemas empleados en los últimos años no han sido lo suficientemente eficaces, y creo que ha quedado demostrado, no de forma generalizable, con algunos casos denunciados de problemas de abortos e incluso de letalidad derivada de la propia vacunación masiva vía conjuntival en el caso del ovino.

Otra reducción que nos parece poco explicable, a tenor de lo que se explicita por parte del documento en que justifican las necesidades presupuestarias, es la reducción correspondiente a la mejora ganadera, en un 27%, y que con ello, a nuestro juicio, se recorta la posibilidad de apoyar al máximo la repoblación o la reposición de ganado selecto o la selección de razas autóctonas.

Tampoco encontramos justificación a la importante reducción de la partida correspondiente al Plan de Experimentación Agraria, en un 25%. Y esto lo decimos porque el sector, cada vez se demuestra con mayor claridad que todas las referencias que nos vengan desde el exterior va a ser con un concepto político de ajustar las cifras en virtud de magnitudes macro que entrañan lo correspondiente a la Unión Europea, que implican lo correspondiente a todo el territorio español, pero que en poco se están planteando en resolver específicamente los problemas de comunidades, de zonas, de comarcas, como es el caso de Castilla y León. ¿Y adónde voy? A que si no se hace una investigación, una experimentación, lógicamente, en cada uno de los territorios, y en este caso en la Comunidad Autónoma, difícilmente vamos a ser capaces de poder promover iniciativas de modificación o diversificación en cuanto a la producción agraria y ganadera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y es difícil que en este campo entren a picar -por decirlo de forma vulgar- las iniciativas privadas; es más una responsabilidad específica o directa de las propias administraciones, en este caso de la Junta de Castilla y León.

Sí mejora la partida de las estructuras agrarias, tienen un incremento porcentual importante, de un 22%. Nosotros incluso pensamos que todavía tendría que dotársele de mayor cuantía, porque hemos contemplado los resultados de los ejercicios anteriores, el número de expedientes a los que se alude e incluso las previsiones de los nuevos expedientes que puedan promoverse, que se cuantifican en millones, y esto quiere decir que hay una línea de interés por parte del sector agropecuario, cuestión que no se produce precisamente en otras de las materias como son los programas de estepas cerealistas y el cese anticipado de la actividad agraria, que, lógicamente, el mantener la cuantía, prácticamente la misma, pues tendrá también algún tipo de explicación, el que se puedan promover o incentivar o motivar el que haya

todavía mayor interés por parte del sector de lo que se ha producido hasta el momento presente; de lo contrario sería bastante complejo.

Y destacamos los importantes incrementos que tienen partidas como el desarrollo rural, con un 258%, la correspondiente a las enseñanzas regladas y no regladas, con un 45%, o la de seguros agrarios, con un 14%. Y además nos satisface porque Su Señoría sabe que entre las enmiendas que el año pasado desde nuestro Grupo Parlamentario promovimos y motivamos iban sustancialmente destinadas también a este sector del desarrollo rural, como mecanismo de asentamiento, incluso de incremento poblacional, dada la desertificación que se produce en la Comunidad Autónoma.

Pero aquí quiero hacer un inciso y también me gustaría que hubiera algún tipo de explicación, por la preocupación que nos trae el que precisamente en la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural las dos transferencias de capital más significativas, la 777 y la 781, dedicadas o destinadas al desarrollo rural para apoyo de nuevas iniciativas, cooperativismo y desarrollo de los pueblos, pues nos encontramos con fenómenos curiosos y significativos. El montante global en el noventa y cuatro eran 290.000.000 y en el noventa y cinco se presupuestan 1.190 millones de pesetas, es decir, un incremento importante. Pues bien, analizado el estado de ejecución de la 777, vemos que el crédito inicial y el definitivo es el mismo, 125.000.000, y sólo se ha ejecutado el 0,39%, es decir, 484.500 pesetas. Y de la 781, que en el noventa y cuatro tenía una previsión de 175.000.000 de crédito inicial, más remanentes, igual a 242.000.000 de pesetas, y hasta lo que nosotros conocemos, en virtud de la documentación que se nos ha facilitado en este Proyecto de Presupuestos, autorizado sólo el 40% y obligado, es decir, pagado, sólo el 20%; es decir, 49.000.000 de pesetas. Claro, entonces nos viene la pregunta: si con 290.000.000 de pesetas ustedes ejecutan así, ¿qué significan 1.100 millones de pesetas en ese mismo contexto?

Y lo mismo, pues, nos ocurre al hablar del Programa 034, de Reforma Agraria, que en el noventa y cuatro tenía una presupuestación de 7.831 millones de pesetas de crédito inicial, al que se le suman los remanentes y se llega a una dotación de 11.100 millones de pesetas. Bueno, pues a quince de septiembre del presente año solamente el 27% se ha ejecutado, es decir, 3.046 millones de pesetas. Y la pregunta pues es, por obvia, la misma: por qué se produce este fenómeno y qué es lo que vamos a esperar durante el año mil novecientos noventa y cinco, porque presumiblemente, si no hay una explicación muy clara, pues esto tiene un tufo a electoralismo que apesta.

Se echa en falta, y se lo advertimos, porque nos parece que sí es importante, el que pueda tenerse en conside-

ración, y más con la que está cayendo, en cuanto a la cuota láctea y la sanción que la Unión Europea imputa por habernos pasado -y no sé en qué cuantía- a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pero se echa en falta que no exista una partida presupuestaria específica para acaso la reordenación un tanto del sector lácteo, enfocado fundamentalmente a la regulación de un plan de abandono de forma autónoma de la producción láctea, o, por el contrario, al requerimiento del incremento de la cuota que nos pueda corresponder, porque son las dos únicas opciones posibles una vez que se han puesto límites: o se produce la reducción por nuestra parte, o lógicamente se incrementa o se solicita un incremento del cupo. Pero al menos tendríamos que ir pensando en crear una reserva láctea regional de unas cien mil toneladas, con el fin de que esta fuese reasignada de forma gratuita y a aquellos ganaderos, digamos, a título principal, y es otro de los caballos de batalla que constantemente nos estamos planteando.

Y propondremos, propondremos que se concluya el censo en el sector agrario. Y propondremos, una vez más, que haya la posibilidad de una participación abierta con capital público, y gestionado -acaso- por una cooperación entre la propia Consejería y las organizaciones profesionales agrarias, en cuanto a una mutua de seguros agrarios, porque entendemos que es necesario y que es perfectamente posible.

Yo sólo concluiría haciendo alguna pregunta sobre: ¿van a mantener, a lo largo de todo este proyecto, las tasas que se intentan aplicar? ¿O van a replantearse para hacer una adecuación importante a lo que son los costes reales de esas mismas tasas, con primas que puedan facilitar el que no haya tantas subvenciones, por otra parte, y después se incrementa a través de las tasas?

En segundo lugar, ¿nos puede dar una explicación de por qué se produce una reducción en cuanto a la relación de puestos de trabajo, si es que ésta es una necesidad convenida, real o, por el contrario, es un ajuste de otra naturaleza que podría chocar con lo que se preveía en el ejercicio anterior?

Y ¿tienen que hacerse necesariamente esos cursos de reciclaje fuera de nuestra Comunidad Autónoma, aunque son cuantías menores?

Yo creo que sí es interesante que nos explicase, también, a qué obedece la inversión importante en cuanto a las empresas, al Programa 059, de aportación a las empresas privadas y a empresas sin ánimo de lucro. Es posible que sea exclusivamente lo de los programas LEADER, con un incremento de un 98%, y, sin embargo, se produzca una reducción en la Dirección General

de Agricultura y Ganadería, una reducción en 969.000.000 de pesetas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Y también gracias al señor Consejero por su presencia en esta Comisión.

A simple vista, los Presupuestos de esta Consejería de Agricultura y Ganadería mantienen, podíamos decir, una estabilidad frustrante. Estabilidad, porque en el año noventa y dos esta Consejería representó el 18'5% del total de la Junta; en el noventa y tres, el 19'68; en el noventa y cuatro, 18'4; y para este año... para el próximo año, para el noventa y cinco, se mantiene en esa línea.

Frustrante, porque, a pesar de que el campo castellano-leonés atraviesa, pues, una conocida y profunda crisis, a pesar de las graves carencias que tiene, los Presupuestos de esta Consejería apenas crecen: este año aumentan un 2%, cuando los Presupuestos de la Comunidad suben un 5'68%. Por lo tanto, por segundo año consecutivo, queda por debajo de las previsiones del crecimiento de la inflación, por lo que se puede decir que de Consejería estrella hemos pasado a una Consejería solidaria y austera, que como nombre queda... como adjetivo queda muy bien.

La otra impresión, al hojear los Presupuestos, es que se ha utilizado la fotocopidora para... para prepararlos. Parece ser que se ha hecho como algunas veces que... alguna asociación o un club, alguna... que hay que presentar una memoria de actividades y unos presupuestos, y, como no hay tiempo, se saca la fotocopia de lo del año anterior, se coge el tipp-ex, se corrige, donde hay un 5 un 4, en la siguiente al revés, un 6 se pone un 7, y se cuadra.

Vamos, todo no es que sea exactamente igual. Porque, por ejemplo, sí se han modificado las referencias abundantes del pasado año al Plan Estratégico Agrario, que eran muchas, y este año apenas aparecen.

Nos preguntamos si es que estos presupuestos se han hecho ignorando ese Plan Estratégico Agrario, o es que se reconoce que nunca se ha puesto en marcha.

La realidad es que nuestro campo necesita no sólo más dinero, sino más actualización, más iniciativas, más ejecución.

La única variación sensible aparece en los gastos de personal. El pasado año, en que los sueldos de los

funcionarios se congelaron, la partida aumentaba en el 28'13%; y este año, que se contempla una subida en los salarios, sólo sube el 1'72. Creo que solamente con decirnos que es el 1% de rebaja en la Seguridad Social no es suficiente.

He mencionado que parece que se han copiado respecto al año anterior. Y así, por ejemplo, en el Programa 050, Producción Agraria, pues, prácticamente se mantiene idéntico al pasado año; se han calcado las cifras del presupuesto anterior.

Hay algunas matizaciones respecto a las indemnizaciones por reses positivas, reposición de ganado saneado, pero el pasado año se actualizó. Prueba es que en el Capítulo VII su dotación disminuyó nada menos que en 1.344 millones, motivado, según la explicación del señor Consejero, por la actuación continuada de las tres campañas de saneamiento, que reduce consecuentemente el número de sacrificios obligatorios. Entonces, si con las consiguientes campañas se sigue mejorando, no entendemos cómo las cifras permanecen idénticas para el año noventa y cinco.

En el Programa 037, Investigación Agraria, también se ha procedido a copiar las cifras del último presupuesto, sólo se incrementan 2.000.000 en las inversiones reales, o sea, pasa de 148 a 150, con lo que aún queda 13.000.000 inferior a la cantidad que se destinó en el noventa y tres. Seguimos pensando que la investigación y la experimentación agraria constituye aún una asignatura pendiente de esta Consejería, cuando hay campos todavía abiertos a esta investigación, por ejemplo, el campo del ahorro del recursos hídricos, modernidad de nuestras explotaciones, etcétera.

En el Programa 058, Industrias Agrarias y Comercialización, pues han vuelto a sacar la fotocopidora, porque no aumentan ni los gastos de personal; mantienen la reducción efectuada en años anteriores en transferencias corrientes; se mantienen también las inversiones reales tendentes a desarrollar las instalaciones y equipos de las estaciones tecnológicas, e impulsar actividades experimentales, actividades promocionales, apoyo a agrupaciones de productores agrarios.

Creemos que, en este tema, el esfuerzo de la Consejería debe ser mayor, sobre todo si hay demanda, si hay demanda para atender. Debemos intentar que el valor añadido de la transformación y comercialización de los productos quede en manos del sector que lo genera y que, por lo tanto, el valor añadido se quede en la Región. Parece ser que la variación consiste en la nueva línea de apoyo a los Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen.

Siguiendo la tónica de estos presupuestos, el Programa 034, Reforma Agraria, que el pasado año ya disminuyó un 3'5%, este año se mantiene como los demás, ya

que aumenta un 0'12%. Se compensan unas cosas con otras, se compensan las subidas de inversiones al regadío con la disminución de secano; disminuyen los gastos de personal, gastos de bienes corrientes y servicios, operaciones corrientes, inversiones reales, y aumentan las transferencias de capital y activos financieros.

Respecto a este tema, le recuerdo al señor Consejero que sobre lo de la concentración parcelaria hay poblaciones que llevan aún diez años esperando el inicio de ese proceso.

Si decimos que no estamos contentos con el presupuesto de agricultura, se me puede achacar que estoy copiando las declaraciones del Secretario General de ASAJA, pero por eso voy a terminar igual que el año pasado: dada la semejanza de estos Presupuestos con el pasado Ejercicio, tengo que decir que los agricultores y ganaderos de Castilla y León se merecen unos mejores.

Y ahora le iba a efectuar algunas preguntas o aclaraciones al señor Consejero. Por ejemplo, en su intervención nos ha hablado de incremento de horas de enseñanza, incremento de enseñanzas regladas y no regladas, que suponen 260.000.000. ¿A qué se refiere con estos... este incremento de horas de enseñanzas?

Sobre el turismo rural, que también ha mencionado, ¿en qué medida esta Consejería va a participar en las actuaciones de la Consejería de Cultura y Turismo, si solamente con la colaboración o coordinación?

Una partida que tiene un incremento interesante, y quería que me lo explicara o ampliara, es las ayudas a comunidades de regantes.

No apreciamos una relación económica entre la mejora del saneamiento ganadero por las campañas realizadas y los presupuestos. Nos parece que se sigue manteniendo... manteniendo unas cantidades que podían haber sido inferiores, si es verdad que ha... por lo datos que tenemos las estadísticas, ha mejorado considerablemente.

También quería que... si podía ampliarme la finalidad de la nueva partida esa de mejora del cultivo de la patata.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor San Martín. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Voy a darle al señor Consejero la opinión del Grupo Parlamentario Socialista sobre el Presupuesto, incluso antes de avanzar en el análisis de los mismos.

A nosotros, el presupuesto nos parece un presupuesto regresivo, nos parece un presupuesto desinversor, nos parece un presupuesto bajo, puesto que incrementa de manera sustancial, por segundo año consecutivo, la deuda que la Junta mantiene con el sector agrario. Ya el año pasado denunciábamos ese hecho; este año igual. Este año lo podemos cuantificar en 1.500 millones, el año pasado en más; y, por lo tanto, estamos ya en torno a 4.000 millones. El presupuesto de agricultura lleva años ya creciendo menos que el presupuesto de la Junta.

Pero, sobre todo -y esto es lo más grave-, a nosotros nos parece un presupuesto falso. Usted no nos viene aquí a contar la verdad; nos viene a contar lo que dicen los papeles, que no es la verdad. Porque usted después, por la vía de la ejecución presupuestaria, hace del Presupuesto que aprueba este Parlamento un... "de su capa un sayo": modifica, cambia, incrementa... Y eso es una burla para esta Comisión. Usted nos viene a contar aquí historias chinas. Y voy a tratar de demostrárselo, para que no crea que estamos haciendo una información arriesgada.

Durante años hemos tenido que soportar aquí ese discurso plañidero que usted hace, de que esta Consejería está mal tratada en Capítulo II, tiene defectos de gastos de personal, etcétera. Y hemos tenido... supongo que además también lo habrá tenido que escuchar su propio Consejero de Economía y, como nosotros, se habrá dejado engatusar por ese discurso y le habrá aceptado incrementos sustanciales en lo que se refiere a esos Capítulos. En concreto, y en Capítulo II, por ejemplo, en el año noventa y tres sobre el noventa y dos, su presupuesto se incrementó en los papeles en el 17'68%, en el año noventa y cuatro se incrementó un 15'7%, y ahora nos viene usted vendiendo la historia de que el presupuesto de este año sólo se ha incrementado un 3'51%, lo mismo que nos vende usted la historia de que el presupuesto de personal sólo se ha incrementado un 1'72%. Falso.

Porque vamos a ver lo que ha pasado, puesto que ahora ya tenemos datos, vamos a ver qué ha pasado con la liquidación presupuestaria del año noventa y tres, que nos remiten ustedes con el Presupuesto y que son documentos oficiales, y vamos a ver que han hecho ustedes con la célebre austeridad y el célebre Capítulo I.

Pues, mire, en la liquidación del noventa y tres, ustedes incrementaron su Capítulo I en un 2,56%, que, como ya había aumentado un 4,92 por la vía ordinaria, estábamos ya casi en el 8%: en total y exactamente la cantidad era 272,5 millones de pesetas de incremento por el Capítulo I, de incorporación de remanentes genéricos de tesorería que jamás se deben incorporar a gasto corriente, sino incorporarlos a inversión que es de donde proceden, que es de donde proceden. Porque ustedes el dinero del Capítulo I y Capítulo II se lo gastan todo; de donde proceden los remanentes es de inversiones no

realizadas, por lo tanto... y de deuda pública, y por lo tanto, ustedes ese dinero tienen el compromiso político de incrementarlo a las inversiones y no al Capítulo I y el Capítulo II.

Pero vamos a ver qué pasó en la misma liquidación presupuestaria con el Capítulo II, que ya se había incrementado por la vía ordinaria en un 17,68%; pues ustedes, por la vía de la liquidación, incrementaron ese Presupuesto nuevamente en un 11,29%. Tenían ustedes 1.401 millones y aumentaron 157,5 millones, por una decisión personal suya, fuera del control parlamentario, y haciendo del discurso de austeridad y del discurso que ustedes hacen aquí todos los años una auténtica falsedad.

Pero podemos ver... porque es que, claro, a veces parece que uno es un poco exagerado. Vamos a ver qué están haciendo este año, ya en el noventa y cuatro, para que no haya ningún tipo de discusión. Vamos a ver qué están haciendo ustedes en estos momentos con otro documento muy interesante, que es la ejecución presupuestaria a quince de septiembre del noventa y cuatro, que ustedes nos remiten también con el Presupuesto; por tanto, yo no estoy inventando ninguna cifra, estoy dando cifras exactas de los documentos presupuestarios en los tomos correspondientes del documento que el Consejero de Economía nos remite a esta Cámara. Bueno, pues resulta que este año nuevamente los gastos de Capítulo I y los gastos de Capítulo II se están incrementando de manera notable -y lo dice, repito el propio documento- en un porcentaje importantísimo, sobre todo en el programa que ustedes consideran programa estrella, que es el Programa número 49, el de Administración General Agraria, porque veremos a continuación que los programas inversores de la Consejería, el Programa 34, el Programa 59, el Programa 50, esos no sólo no se les incrementa el Capítulo II y el Capítulo I, sino que se les castiga sistemáticamente con disminuciones incluso en términos absolutos de sus programas.

Aquí el único Programa que crece es el de su Consejería, el de sus servicios centrales, el de su guardia de cops; ése es el único servicio que crece. Ahí hay más dietas, más teléfono, más coches; en los demás hay menos de todo todos los años, y así los funcionarios obviamente cada vez podrán hacer menos cosas. Y lo vamos a demostrar con cifras para que no haya ningún tipo de duda.

Sobre 1.621 millones que tenía en el Presupuesto del noventa y cuatro el Capítulo II, a quince de septiembre ya estamos en 1.777 millones. Pero, claro, el Programa 58, por ejemplo, modesto, ha crecido el 1,85; el Programa 34 que es donde se tiene que hacer las inversiones de la Consejería, ha crecido el 4,02; y en cambio, el Programa 49 ha crecido el 15,69; y puede usted repasar el documento que nos remite a esta Cámara sobre ejecución presupuestaria a quince de septiembre, en el docu-

mento presupuestario que nos remite el Consejero de Economía.

Por tanto, volvemos a estar en la falacia de que aquí discutimos 1.000.000 en el concepto dos no sé qué y usted, por la vía de la incorporación presupuestaria de remanentes genéricos de tesorería, se incrementa los conceptos que quiere, cuanto quiere y como quiere. El único que no tocan es el de atenciones protocolarias, para que aquí no les digamos nada; los demás, cualquier parecido entre la realidad y el del producto final del Capítulo II es mera coincidencia. Y lo sabe usted perfectamente.

Pero todavía hacen más cosas: el diecinueve de abril de este año, del noventa y cuatro, usted que lleva... como bien ha dicho, es la cuarta vez que presenta estos Presupuestos aquí y que debería conocerse su estructura de personal a la perfección -tal vez no lo conozca porque su Secretario General ha tenido otras dedicaciones durante mucho tiempo y no ha estado dedicado a la Consejería decididamente- pues, resulta que nada más pasar el primer trimestre del año noventa y cuatro usted hace una transferencia de crédito a Capítulo I, entre diversas partidas, por valor de más de 968.000.000 de pesetas. O sea que aquí nos discutimos sobre si el 1, 4, no sé qué, tiene que tener 3.000.000 más o 3.000.000 menos, sobre si esto tiene que ser un 1%, un 0,5%, y usted el diecinueve de abril del noventa y cuatro plantea una transferencia de crédito de 968.000.000 de pesetas sin más, cambiando prácticamente toda la estructura del Capítulo I de su Consejería; porque afecta nada más ni a nada menos que al 10% del Presupuesto del Capítulo I de su Consejería. Pero, entonces, ¿para qué discutimos aquí, qué cosas nos viene usted aquí a contar, para que pasado mañana usted coja el Presupuesto del Capítulo I y haga un cambio presupuestario de 2.000 millones, y lo que hayamos dicho aquí sea papel mojado? No. Este debate es un debate falso, porque usted lo hace falso, porque usted no quiere contar cosas que no se corresponden con la realidad de los hechos, y vamos a seguirlo demostrando a lo largo de la intervención, para que no haya ningún tipo de duda.

Por lo tanto, yo le recomendaría que usted no nos cuente aquí lo que dice el documento, nos debería contar lo que usted piensa hacer a partir y fuera del documento, porque a lo mejor entonces nos podríamos aproximar a la realidad de lo que la Consejería va a hacer después, porque, si no, al final, pues, estamos quedándonos en el debate de unos números que no tienen ninguna importancia, que no tienen ninguna trascendencia, y que usted cambia sistemáticamente como quiere.

Dentro de unos días -como la Junta siempre agota los plazos para todo- pues, dentro de unos días recibiremos la documentación correspondiente al tercer trimestre, en lo que se refiere a transferencias de crédito e incorporaciones presupuestarias; ahí es donde ya se manga el gran

batiburrillo, porque como acaba el trimestre –el tercero– ya estamos en septiembre, hay que agotar el presupuesto en la medida de lo posible, entonces ya se ven las partidas que sobran, que faltan, etcétera, pues, entonces ya aparecen los macrocambios presupuestarios en los cuales el Capítulo VI cambia de partida... de saneamiento ganadero a no sé dónde, de no sé dónde a saneamiento de no sé qué, etcétera y al final –repito– cualquier parecido de... es mera coincidencia.

Ya nos hubiera gustado haber recibido esa documentación, porque nos hubiera permitido decirle ahora mismo cómo está su grado de fidelidad al Capítulo VI y Capítulo VII de la ejecución presupuestaria, que casi seguro que será –lo mismo que el año pasado– francamente bajo. En los propios documentos de la Consejería se reconoce que usted modifica una de cada cinco pesetas del presupuesto, una de cada cinco pesetas; de cada cinco pesetas una finaliza el año en un lugar distinto de donde aparecía al principio de año, con lo cual del 20% del Presupuesto ahora mismo no tenemos ni la más remota idea de dónde va a acabar en su momento.

Pero ahondemos un poco en qué pasa con los funcionarios de su Consejería. Ya el año pasado –si se acuerda– denunciábamos un proceso de destecnificación importante: disminuían ochenta y siete funcionarios del Grupo A y doscientos diez del Grupo B, el año pasado. Eso sí, nos costaban más dinero; había menos funcionarios, menos cualificados, pero el dinero del Capítulo I seguía subiendo. Y el Consejero de Agricultura nos contaba aquella historia, pues, de que si las vacantes, que si las no vacantes, que si estaban más dotadas o menos dotadas, etcétera. El año pasado pasamos de tres mil trescientos cuarenta y ocho funcionarios a dos mil ochocientos cincuenta y cinco, y repito: recogiendo los datos de los propios documentos parlamentarios y presupuestarios que la Junta tiene a bien remitir a los Grupos Parlamentarios. Luego, no hay ni uno sólo número que no esté en esos documentos perfectamente localizable, constatable y verificable.

Este año, como ya la depuración la habían hecho el año pasado, pues se podía suponer que empezaron un proceso inverso: de tecnificación de la Consejería, de incremento del personal de la Consejería. Pues no, el proceso de depuración no ha acabado todavía. Del Grupo A siguen desapareciendo quince funcionarios, siete en el Programa 34, igual el 37, doce en el Programa 49, crece siete el 50, desaparecen tres en el 58 y, a su vez, disminuyen dos funcionarios además del Grupo B. Luego, en dos años, los técnicos del Grupo A de la Consejería han bajado en ciento dos y los técnicos del Grupo B han bajado en doscientos doce. Por lo tanto, el proceso de destecnificación, que va acompañado irreversiblemente de un proceso de privatización de la gestión de la Consejería, son inversamente proporcionales, como no podía ser de otra manera; desaparición de vacantes,

imposibilidad de contratar gente nueva, falta de deseo de que los servicios estén plenamente dotados en cuanto a personal se refiere. Al final, repito en dos años, ciento dos técnicos de Grado A menos y doscientos doce técnicos de Grado B menos. Y este año continúa el proceso, por supuesto que sin disminuir el Capítulo I, porque como usted mismo reconoce el Capítulo I crece el 1,72% este año, este año; por lo tanto, pues, realmente sin disminuir el Capítulo I siguen desapareciendo técnicos y continúa el proceso de destecnificación de la Consejería, que va acompañado irreversiblemente de un proceso de privatización de la Consejería.

Y lo de la privatización, no se lo voy a decir en balde, le voy a decir exactamente las asistencias técnicas que usted ha contratado este año, con qué empresas y cuánto valen, para que usted no diga que me estoy inventando el proceso de privatización de los trabajos de la Consejería. Se lo voy a decir con pelos y señales, y cuantificado al final cuántos cientos de millones de pesetas –porque son cientos de millones de pesetas– nos gastamos en pagar servicios fuera de la Consejería que siempre hicieron los funcionarios y que en estos momentos no se hacen en la casa, se hacen fuera de la casa, y cuestan a esta Comunidad Autónoma muchos... muchas centenas de millones. Cuando lo normal es que, claro, en este proceso se mantuviera o se intentara mantener la dotación de Capítulo I, de Capítulo II y de posibilidades de trabajo de los funcionarios que quedan. Y los funcionarios que tienen que hacer el trabajo están en los territorios, y están en los Programas 34, y están en algunos Programas en los cuales tiene que trabajarse en el campo; son los que hacen los proyectos de regadío, las concentraciones parcelarias, etcétera. Esos son los que tenían que estar plenamente dotados, no los que están en los servicios centrales que ya están superdotados, desde hace... –superdotados me refiero en el sentido estrictamente de dotación de medios de trabajo–, desde hace bastantes años, y que esa tendencia se incrementa de manera notable. Pues, mire, en el Programa 34 que es el Programa inversor de la Consejería, el paradigma de la inversión, donde se tienen que hacer los... gastar el Capítulo VI de la Consejería, porque prácticamente está todo allí, en el año noventa tenían para teléfono 7.700.000, que podría parecer una cifra... bueno, pues en el año noventa a lo mejor interesante. En el año noventa y cinco, señor Aguilar, han tenido... han tenido para teléfono, en el año noventa y cinco han tenido para teléfono, no más, no un 0% más, no un 1% más, no un 2% más, sino 6.536.000; 1.000.000 menos, más de 1.000.000 menos que hace seis años...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: De nada señor Aguilar. En material de oficina, que tenían 24.900.000 en el año noventa, tienen ahora, señor Presidente, 15.600.000; 9.000.000 menos de material de oficina en seis años. El Programa 34, que es el programa



que tiene que hacer el trabajo de la Consejería. Pero, ¿cómo lo van a hacer si es imposible? Y en dietas, pues, tenían 56.000.000 en el año noventa y tienen ahora 55.000.000; o sea, 1.000.000 menos para el pago de los desplazamientos de los funcionarios del año noventa a ahora.

Eso no es así en la... en los Servicios Centrales: en teléfono, en los servicios centrales, en el Programa 49, en lo que es Administración General Agraria, en lo que es burocracia, tenían en el año noventa 29.000.000 de pesetas para teléfono, y este año tienen 123, 123; el año pasado tenían 104, este año 123. En material de oficina tenía la propia... servicios centrales 29.000.000 y tienen ahora 64. En material de transporte tenían 4 y tienen 16. Y ya el paradigma del asunto es estudios y servicios técnicos que tenían en el año noventa, 1.000.000 para hacer trabajos y servicios técnicos y tienen ahora 65.000.000; se ha incrementado exactamente en el 6.500%, los declarados, porque ya veremos que los no declarados se han incrementado no en el 6.500, en el 6.500.000%.

Bueno, pues es el trato que se da a los servicios periféricos, que es donde se tiene que hacer el trabajo, que es donde se tiene que funcionar. Y, claro, evidentemente, no se funciona, no se trabaja, y se acude a las asistencias técnicas, y se acude a que las empresas privadas hagan lo que tenían que hacer los funcionarios, y se acude a lo que pasa, y lo vamos a decir después también, repito, con constancia documental, para que no haya ningún tipo de dudas.

Claro, todo eso estaría bien si además se gestionara bien, pero es que, nuevamente, vamos a ver el examen de la gestión del presupuesto a quince del nueve del noventa y cuatro, que ustedes tienen la amabilidad de remitirnos a esta Cámara para que nosotros podamos examinarlo con detenimiento.

Usted, señor Consejero, incrementó como incorporación de remanentes este año el Capítulo VI en un 36,89%. O sea, que empezó con cien, incorporó treinta y seis, y ahora tiene ciento treinta y seis. Bueno, lo normal es que, por lo menos, a estas alturas hubiera pagado de eso los treinta y seis; aunque no hubiera pagado nada de lo de este año, pero, por lo menos, que usted hubiera pagado lo que incorporó del año noventa y tres. Eso sería normal, porque, si no, es que, claro, va a ser el disloque; si ni siquiera ha pagado lo que debe del año noventa y tres, vaya desastre. Bueno, pues, no ha pagado ni eso, porque incorporó el 36%, y de eso ha pagado el 18,62%; y me refiero a inversiones; no estoy hablando de Capítulo II ni Capítulo... de inversiones. Y resulta que de transferencias de capital, que incorporó usted el 23,81%, ha pagado el 36. Ahí sí parece ser que ya ha pagado algo más de lo que incorporó del año noventa y tres; pero queda sin pagar, prácticamente, más del 80% de las inversiones y casi el 65% de las subvenciones, a quince

de septiembre del noventa y cuatro, según los datos que nos ha remitido la propia Consejería de Economía, y que nosotros le agradecemos infinito, porque nos permite ver cómo está el asunto de la gestión de la Consejería de Agricultura.

Paso por encima del peso específico de la Consejería. Lo han dicho todos los Portavoces: el peso de la Consejería de Agricultura baja cada vez más en estos momentos. Y, curiosamente, el único programa en el que bajan las inversiones es en el Programa 34, que es el programa inversor, nuevamente. En todos los demás sube, poco (un 1,35, un 3, un 1,77, un 1,55, etcétera), pero en el programa inversor, donde están prácticamente todas las inversiones, se pasa de 7.831 millones a 7.803; baja el 0,36%, el único programa.

No lo digo yo, además. Cómo será la cosa que -ya lo ha dicho el Portavoz del CDS-, que el Presidente... el Secretario General de ASAJA decía hoy que Monge no puede estar contento con el presupuesto de Agricultura. Además de que... a pesar de que el Secretario General de ASAJA tenía que estar agradecido, porque, de los datos que han publicado estos días los medios de comunicación sobre gastos en publicidad, pues, se deduce que ASAJA ha recibido en tres años 15.500.000 para publicaciones en su periódico; COAG, 3.700.000; UPA, 2.800.000. Una relación de cinco a uno, prácticamente. Bueno, pues, a pesar del agradecimiento que, indudablemente, tiene el sindicato citado a la Junta, a pesar de eso, el presupuesto no le gusta nada. ¡Cómo será el presupuesto!

Y en cuanto a programas concretos, pues, ¿qué le voy a decir yo de Investigación Agraria? ¡Hombre!, ahora, pues, debería estar... yo creo que es un tema y un programa a potenciar. Bueno, pues, crece exactamente en su conjunto 2.000.000. Pero como las transferencias finalistas dentro del programa lo hacen en 4.000.000, resulta que el esfuerzo propio de la Consejería en investigación agraria baja 2.000.000. O sea, que cada vez menos. Como baja, además, un funcionario, pues, es un programa que se llama a extinguir, como las escalas; yo creo que es un programa que, realmente, la Junta lleva y congela sistemáticamente y no funciona adecuadamente.

Yo tampoco quería extenderme mucho más, porque realmente yo creo que se ha dicho bastante. Las partidas... alguna partida significativa es curiosísima. Seguimos gastando centenares de millones de pesetas en informática; y digo centenares porque son más de 100.000.000 lo que se gasta en procesos de información; después lo que se gasta en material, en otras empresas, etcétera, ya es el disloque. Y llevamos... pues, desde el ochenta y seis hasta el noventa y cinco llevamos 1.000 millones de pesetas en informática, en equipos, 1.000 millones; y después resulta que tenemos que encargar los procesos informáticos a El Corte Inglés, y nos cuestan otros 100.000.000 todos los años. Pues, no entendemos

muy bien nuestro Grupo cómo puede suceder eso, no lo entendemos muy bien. Y además de eso –y ya lo diré ahora–, la multitud de adjudicaciones que hay en estos momentos para: material informático, dependencias... tal; sistema informático, concentración parcelaria de varios; sistema informático... Bueno, en fin, todo esto contratado, claro; los servicios informáticos de la propia Consejería no sé qué harán con los ordenadores.

Y ya lo de los proyectos, estudios y encuestas, que he citado antes, pues, sigue un proceso imparable. Reconocidos en el presupuesto, con partidas concretas, se dedican a estudios, programas y encuestas 407.000.000, fundamentalmente en el Programa 34 y algún otro programa más. Lo cual representa, a nuestro juicio, un dispendio notable.

Pero si cogemos del ordenador, señor Consejero, las asistencias técnicas que usted ha adjudicado desde el uno de enero hasta ahora, publicadas en el Boletín... bien entendido que habrá bastantes más de las que se han publicado, porque como hay veces que las publicaciones en el Boletín de las adjudicaciones o de las resoluciones de las Consejerías por las cuales se hacen las adjudicaciones de obras, servicios, etcétera, tardan tres, cuatro meses, cinco meses en publicarse, podemos encontrarnos con que en diciembre se publica una tira de adjudicaciones resueltas hace cuatro y cinco meses, pero que como nuestro único modo de conocimiento del asunto es el Boletín Oficial, hasta que no están publicadas ahí no podemos tener constancia. Pero los datos son del... publicadas en el Boletín Oficial. Bueno, claro, la relación de asistencias técnicas es impresionante. Aquí se asiste técnicamente para todo: para hacer proyectos, para hacer levantamientos topográficos, para cartografía, para... bueno, para todo; para toma de fotografías, para preparación proyecto concentración parcelaria Fuente de Encalada, asistencia técnica bases provisionales concentración parcelaria de Olmedo de Camaces, asistencia técnica bases provisionales concentración parcelaria Sejas de Sanabria, asistencia técnica cartografía en Las Enillas y otros, Zamora; asistencias técnicas... Bueno, etcétera. Todo son asistencias técnicas para trabajo que siempre hicieron los funcionarios y que ahora, en esta reestructuración nueva que existe, pues, hacen empresas privadas.

En estos momentos, usted lleva adjudicadas, publicadas en el Boletín, 449,5 millones en asistencias técnicas. Lo cual quiere decir que acabaremos el año con no menos de 1.000 millones, prácticamente, de asistencias técnicas. Con el Capítulo I creciendo, con el Capítulo II creciendo por dos vías: por la presupuestaria y por la extrapresupuestaria... Bueno, pues, realmente, no entendemos muy bien este asunto. Porque, además, si se gestionara bien, si se pagara en el año, si todo estuviera correcto, pues, miel sobre hojuelas. Pero es que, encima, los datos de ejecución presupuestaria son los que son.

Por lo tanto, y a tenor del presupuesto, pues, gestionar cuatro pesetas nos cuesta una de esas cuatro. Aproximadamente, yo creo que ésa es la... ésa, más o menos, es la proporción. Si tienen ustedes cuarenta... tenemos 41.000 millones de presupuesto y nos cuesta 13.000 millones, bueno, pues, casi una de cada tres es para gestión. O sea, que llevar dos pesetas de inversión a ayudas al campo nos cuesta una de burocracia, una. Yo creo que es una desproporción evidente.

Hay que empezar a plantearse si no sería mejor coger la Consejería de Agricultura, sin su Consejero y su... y tal, por supuesto, y transferírsela al sector, porque yo creo que la eficacia ganaría, indudablemente, y, realmente, además, ellos responderían de sus propias necesidades y de sus propios fundamentos. Mientras tengamos la Consejería, en estos momentos, como está, a nuestro juicio, nos parece –y lo decíamos al principio y podemos acabar exactamente igual que empezábamos–, nos parece un presupuesto, pues, desinversor, regresivo, que incrementa la deuda que tiene la Junta con el sector agrario, y, sobre todo –y lo decíamos–, nos parece un presupuesto falso, porque el debate está fuera de aquí, las incorporaciones se hacen fuera de aquí, los gastos más, etcétera, porque, al final, eso es lo más penoso de todo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Procurador don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, seguramente a todos nos gustaría que el presupuesto fuera mucho mayor, pero seguro que no arreglábamos los problemas de nuestra agricultura y ganadería con todo el Presupuesto de la Junta. Con agricultura nos pasa una cosa parecida a lo que con el patrimonio histórico artístico de nuestra Región: el abandono anterior no se puede resolver de un día para otro. De todas las maneras, el año noventa y dos aumentó el presupuesto el 25, tampoco... el 25%, y tampoco dio usted satisfacción a la oposición.

Entiende nuestro Grupo que este presupuesto no puede ser de otra forma: es continuista. Pero estimamos que hay consolidar las líneas emprendidas hace cuatro años, y que han tenido bastante éxito, y que estaban programadas para toda la legislatura, amén de actuaciones puntuales o extraordinarias, como ha podido haber varias; entre otras, la más importante posiblemente fue la ayuda a la sequía de hace dos años. De eso habla poco la oposición, pero fue un éxito tremendo y se cubrió una necesidad que tenía el campo de Castilla y León, y que no recurrieron, que no vinieron otras administraciones a ayudarnos.

De cualquier forma, se puede ver el esfuerzo de la Consejería en el presupuesto actual, que es austero en los

Capítulos I y II y un poco más generoso en el VI y VII, como se puede comprobar. La subida global de los gastos de personal no llega al 1,65 %, por debajo del incremento salarial previsto en un 3,5 %. En el Capítulo II, el 3,12 % de incremento, que no llega a compensar a la tasa de inflación prevista. En el Capítulo VI se hace un gran esfuerzo en regadíos, con incremento de la inversión de 343.000.000. En los Conceptos 617 y 627, destinados a secano, suman 4.116 millones; y disminuye el FCI 300,6, y el FEDER, 417. Se incrementa la financiación autónoma en 490.000.000. Un gran esfuerzo.

Los conceptos 637 y 647, destinados a regadío, se incrementa la primera, por el FCI, 237,2 millones; y con fondos autónomos la segunda, en 107,74, que constituye un montante de 3.658 millones, que representa un aumento del 11,3 %.

En el Capítulo VII experimenta un incremento de 354.000.000. Disminuye, qué duda cabe, la sanidad animal, al haber descendido espectacularmente el índice de positividad.

Aumenta el apoyo a los consejos reguladores de denominaciones de origen, dotados con 140.000.000. Aquí me gustaría hacerle un toque de atención a la Consejería, porque me parece que hay ciertas denominaciones de origen que se están montando con toda la justificación y luego no están funcionando como requieren. No vayamos a meter un dinero que no se aproveche lo suficientemente bien.

En el Programa 59, la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, las líneas destinadas al desarrollo rural aumentan en 941.000.000, 98,3 %. En el mismo Programa 59, la Dirección General de Estructuras, aumenta 439.000.000, con un 11,3 %. En estructuras agrarias se aumenta un 20 % para potenciar las ayudas del Real Decreto 1887 y similares. Amén del gran esfuerzo que está haciendo la Consejería para gestionar los 101.000 millones de la reforma de la PAC.

Como hemos visto con estos números, pues, es muy poco lo que aumenta el Capítulo I y II, y es importante ese 11,3 %, ese 11,3 % y ese 20 % en la ayuda a estructuras. Luego no es un presupuesto tan deslavazado, sino es un presupuesto austero en los Capítulos I y II, y un poco más generosos en el VI y VII.

Y posiblemente todo esto nos deja prever las líneas que habrá que potenciar en el futuro, que qué duda cabe que en otra nueva legislatura habrá que plantar las bases de otra nueva acción en agricultura. Y estas líneas son, pues, el apoyo a los regadíos, o las denominaciones de origen, potenciar la industria agroalimentaria, potenciar el desarrollo rural, seguir velando por la sanidad animal, a la que tampoco se puede... no está todo hecho, y, sobre todo, nos queda bastante esfuerzo en el ovino y caprino; y continuar con la reforma de estructuras. Son todas estas

líneas que nos parecen muy importantes y necesarias para el buen futuro de nuestra agricultura y ganadería.

Yo confío en que las líneas que en el año noventa y dos planteamos en el Grupo Popular en la Consejería de Agricultura han tenido un éxito algunas espectacular. Es muy distinto el discurso que se oye hoy, cuatro años después, del discurso que se oía en los dos primeros años, donde a nadie le gustaban las líneas y el esfuerzo que estaba, en ciertos sitios, haciendo -y en ciertas líneas- la Consejería de Agricultura. Hoy ya no se habla de eso; se buscan otros argumentos para hablar de otras cosas, pero no realmente de que si la Consejería de Agricultura ha conseguido levantar la agricultura y ganadería de esta región, encantar a los agricultores. Y eso creo que está en la calle, que lo pueden ver todos, que es distinto pasear por el campo hace cuatro años a hoy; no puede cambiarse tanto de la noche a la mañana, pero se nota un cambio.

Se ha invertido, yo creo, en las líneas que hacían falta, y, en definitiva, lo que intentamos hacer este año es consolidar aquello que se inició el año noventa y dos, y que confiamos que en una nueva legislatura pongamos otras bases para potenciar las líneas que en aquellos momentos requieran más atención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar dar respuesta de una forma generalizada a las consideraciones generales que han hecho Sus Señorías en sus intervenciones, y luego en forma detallada a las preguntas de detalle que me han formulado.

Dice el señor Herreros que la Consejería va de capa caída. Yo creo que usted no se ha leído los Presupuestos, Señoría, con el suficiente detenimiento. Decir que una Consejería que inicia una legislatura con 25.000 millones de gestión y la acaba con 142.000 millones..., no se entiende qué es lo que usted dice o manifiesta por "capa caída". Creo que no se ha leído con detenimiento los Presupuestos, o no se los quiere leer, en esa línea que yo le manifiesto.

El presupuesto de la Consejería, dentro de su distribución por los Programas, de todos los seis Programas que le componen, tiene un incremento generalizado. Y como es un presupuesto que se ha realizado con un estudio previo, con seriedad, pensando en el grado de ejecución, no se ha buscado un incremento lineal para todos los proyectos, para todos los Programas en que se divide, estos seis Programas. Dentro del incremento que tiene, propio, la Consejería, de ese 2 %, 812.000.000 de pesetas, moderado, pero que otros años supuso mucho

más dinero y tampoco lo reconocieron Sus Señorías, se da una especial importancia a las industrias agrarias, al Programa de Industrias Agrarias, y al Programa 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, con un incremento notablemente superior de la media de ese 2%. A Industrias Agrarias se le incrementa en todo el Programa un 5..., un 3,34%, perdón, y al Apoyo a la Empresa Agraria un 4,48%.

Yo creo que deberíamos hacer un estudio, una visión de este presupuesto en su conjunto, no de una forma individualizada. En esa línea, Señoría, es en la que yo creo que este presupuesto, a lo largo de la legislatura, un presupuesto que se inició... si queremos distinguir lo de presupuesto autónomo y presupuesto de PAC, que al final hay que gestionarlo todo; el mismo esfuerzo hay que hacer, por parte de la Consejería, para gestionar una ayuda que se financia con fondos propios, que al final son presupuestos de esta Comunidad o aportados por los contribuyentes de esta Comunidad o del Estado español, que los presupuestos, los fondos que vienen..., los fondos comunitarios. Es el mismo esfuerzo el que hay que hacer. La gente, Señorías, no pregunta de dónde viene el dinero, quiere que se gestione y que se pague bien; no pregunta de dónde viene, normalmente.

Y en ese aspecto, pues, esta Consejería, lo quieran reconocer o no lo quieran reconocer, en el año noventa y uno tenía 27.589 millones de presupuesto a gestionar y ahora tiene 142.930 millones de pesetas, con la misma estructura, les guste o no les guste. Es así, y ésa es la realidad, la única realidad que hay. Por todo ello, creo que este esfuerzo que se está realizando con esa misma estructura, yo creo que no es igualable por otra Consejería.

Me dice el señor González que es un presupuesto desinversor. Yo creo que es que no se lee los números del presupuesto, cuya..., dentro del propio de la Consejería, que dedica el 67% a operaciones de capital, en las que se encuentran las inversiones y las transferencias de capital, de un 32% las operaciones corrientes, creo que no se puede calificar de desinversor, sino todo lo contrario. Eso, nosotros entendemos y se entiende que es un presupuesto inversor con un crecimiento moderado; un crecimiento moderado este año, porque en el año noventa y uno creció un 25%, y ustedes no lo quisieron reconocer; lo quisieron reconocer pero no lo valoraron suficientemente. En el año noventa y tres creció un 16%. El año pasado creció en torno a un 1%. Y este año un 2%. Y hay que ver el conjunto de cómo empezó la Consejería y cómo finaliza; que, al final, sólo el presupuesto autónomo se ha incrementado más de un 60%, y si tenemos en cuenta los presupuestos de la Reforma de la PAC, de las ayudas de la PAC, nos pasamos de 100%, pasamos del 100%.

La participación de la Consejería en el Presupuesto de la Junta, pues, lo mismo. Teniendo en cuenta que hay

que gestionar, que este año la Junta tiene que gestionar 331.000 millones de pesetas, entre la parte de presupuesto propio y la parte de presupuesto que se genera por las ayudas de la política agrícola común, la Consejería participa en un 43%. Hagan ustedes esos números, que también son reales; ¿o es que esta Consejería no tiene que pagar 101.000 millones de pesetas a los agricultores en la gestión que corresponde? Lo mismo que tiene que pagar a una industria agraria por el fomento o por la ayuda que pretenda solicitar por su constitución o por su puesta en marcha.

Es un presupuesto verdadero, porque se va ajustando a la realidad de su ejecución a lo largo del año, como todo presupuesto; todo presupuesto necesita un ajuste a lo largo del año. Y dígame usted qué presupuesto se ejecuta de acuerdo con las previsiones que se formulan, con las previsiones que se formulan. No existe presupuesto así, ni en esta Comunidad, ni en esta Consejería, ni ningún Gobierno es capaz de ejecutar un presupuesto... no es capaz de ejecutar un presupuesto, ni el Gobierno Central ni ninguna Comunidad Autónoma, de ejecutar un presupuesto tal y como se presupuesta en la Cortes. Precisamente, precisamente por eso, ustedes mismos autorizan en el texto de la Ley de Presupuestos a realizar los movimientos presupuestarios cumpliendo la Ley y la legalidad, que ustedes aprueban. Ustedes, en la Ley de Presupuestos, Señorías, se aprueban las fórmulas de modificar ese Presupuesto y nosotros hacemos uso de ellas, porque es necesario así; ustedes lo aprueban también eso.

Y cuando le digo lo que se piensa hacer con los presupuestos del noventa y cinco, pues, es lo que pensamos hacer, es lo que le transmito, lo que es transmitido en mi exposición; eso es lo que quiero hacer con los presupuestos, y éstos son los que se someten a la consideración de esta Cámara, no los presupuestos del año pasado, que ya se están ejecutando.

Y se están ejecutando -y con esto doy creo que cumplida respuesta a todos ustedes-, se están ejecutando de una forma normal. Al final de este ejercicio, como todos los demás, se pretende, se prevé, porque la ejecución no hay que verla de una forma parcial, hay que verla de una forma total al final del ejercicio, que es cuando se puede hacer la crítica; ésta sería, la que usted hace es una crítica parcial, de un grado de ejecución parcial, como no puede ser menos. Pero el presupuesto da la casualidad que empieza el uno de enero y acaba el día treinta y uno de octubre. Esta es una ejecución parcial, y yo creo que la valoración hay que hacerla en su totalidad.

Yo creo que permiten, se permite... me permito avanzarles que el compromiso presupuestario, el compromiso, la parte comprometida superará el 25% del crédito previsto. Y la ejecución, pues, en torno a un 70%. Yo creo que esta Comunidad Autónoma y esta Consejería es una de las que más ejecuta. ¿Qué pasa con el 70%

restante? No se pierde, ustedes lo saben. Eso pasa a la siguiente agrupación 02, agrupación del año siguiente, y se va gastando en su totalidad dando cumplimiento al mandato que estas Cortes hacen al efecto.

No comparto su afirmación, Señorías, en algún caso dicha, de privatización de la Consejería, sí una necesaria colaboración, pero nunca una privatización. ¿O es que no se da cuenta usted, señor González, que hemos pasado de gestionar 25.000 millones a gestionar 142.000 millones de pesetas? ¿O es que no se da cuenta de eso? Reconózcalo, porque eso es una realidad. ¿Que no le guste cómo lo gestionamos? Pues me parece muy bien, pero gestionarlos, los estamos gestionando, y además bien. Y, si no, pregúnteselo a los agricultores, que son los últimos beneficiarios.

Este presupuesto –y con esto también contesto al compromiso con el sector agrario que tenemos, y que comparto con la afirmación realizada por el Grupo Popular, con el señor Jiménez Dávila– es un presupuesto de compromiso con el sector agrario, un compromiso que se ha ido demostrando a lo largo de los cuatro años de esta Legislatura, con un incremento –ya les digo– del presupuesto autónomo en torno a un 60%, de cómo empezó a cómo finaliza, más las ayudas de gestión de la Política Agrícola Común. Este año se ha hecho un esfuerzo presupuestario dentro de un crecimiento moderado, como no puede ser menos. Ya hubo crecimientos espectaculares, de un 25% y un 16%, cuando fue necesario, Señorías, cuando hubo que hacer frente a una situación de sequía, que la tuvo que hacer frente sólo la Consejería de Agricultura, y cuando se puso en marcha un plan para el fomento de la ayuda, del fomento de la remolacha, del cultivo de la remolacha, con los resultados que se están teniendo.

Con ello, voy a intentar ahora, a partir de ahora, contestarles a sus preguntas parciales. Señor Herreros, no se disminuye en el presupuesto la partida de Industrias Agrarias. Léase usted el conjunto. Es más, se incrementa; fíjese usted la diferencia que hay: pasamos de 2.000 millones del año noventa y cuatro a 2.058 millones de pesetas. Lo que pasa es que este año lo desglosamos en tres partidas. El año pasado, 2.000 millones hacían frente a la parte de industrias, a la parte de denominaciones de origen y a otra parte de... un detalle de menos importancia. Este año, este año abordamos con 2.058 millones, 1.883 millones para industrias, 140.000.000 para denominaciones de origen y 35.000.000 para la partida a la que antes me refería, y que con detalle se la voy a decir... –porque, dada la cantidad de números que hay que marcar, es difícil retener en la memoria todos estos datos... 35.000.000 para asociaciones sectoriales de industrias agroalimentarias.

No hay reducción en la parte de Reforma Agraria tampoco, Señorías; hay una reducción en la financiación del FEDER y del FCI, pero el esfuerzo –algo que a

ustedes les gusta oír–, el esfuerzo autónomo, el esfuerzo de la Comunidad se incrementa con respecto al año pasado en 450.000.000 de pesetas en la parte de secanos y regadíos. El FCI de secano disminuye 308.000.000; el FEDER, la parte de financiación de FEDER de secano disminuye en 417.000.000; en cambio, la parte de secano autónomo, la parte de presupuesto autónomo se incrementa en 345.000.000 de pesetas. A pesar de ello, disminuye en 380.000.000, pero la causa es la disminución de las aportaciones del FCI y del FEDER. En cambio, en regadío, FCI incrementa 237.000.000 (lo hemos pasado ahí), y la parte autónoma también se incrementa en 105.000.000 de pesetas. El incremento de presupuesto autónomo en estas dos partidas son 345.000.000 que incrementamos de presupuesto autónomo en secano, más los 105.000.000 que se incrementan en la parte de regadío; total 405.000.000 de pesetas que se incrementan de esfuerzo autónomo en esta partida.

Con respecto a sanidad animal, se reduce con respecto al año anterior. Pues es normal que se reduzca, porque eso da... pone de manifiesto los buenos resultados y la eficacia que hemos realizado con las campañas de saneamiento ganadero.

Y ya me han oído decir algunas veces ustedes aquí que ojalá no hubiera ningún dinero para esa partida; es que teníamos todo el ganado saneado. Pero como todavía hay que seguir haciendo ese esfuerzo, hay que seguir visitando las cuadras, hay que seguir haciendo ese esfuerzo de saneamiento, hay que mantener ese presupuesto, y hay que mantenerle en la línea que entendemos que lo presupuestamos.

Por todo ello, creo que esa disminución obedece precisamente a los buenos resultados y al cumplimiento de los objetivos en la disminución de la positividad en las campañas de saneamiento ganadero.

En estructuras agrarias, pues se mejora sensiblemente, lo reconoce usted, Señorías, la parte del Decreto, Real Decreto 1.887, de Mejora de Estructuras Agrarias, como es normal, atendiendo a la demanda que tenemos del sector. Hay una demanda permanente, incrementándose año a año, y en esa línea de atender esa demanda vamos incrementando nuestro Presupuesto, porque entendemos además que eso significa una inversión en el sector. Con eso se financian directamente inversiones que realizan nuestros agricultores.

Las medidas de acompañamiento de la PAC se incrementan en 100.000.000 de pesetas, para atender la jubilación anticipada y los programas medioambientales, en este caso el programa medioambiental de la denominada avutarda. Saben ustedes que el programa de jubilación anticipada, pues, no es muy atractivo para el sector,

y en esa línea pues lo estamos manteniendo, se está manteniendo, dado que ahí lo que hacemos es gestionar las decisiones que se han tomado... que ha tomado la Administración Central.

En desarrollo rural, el incremento pues le podemos calificar de espectacular, si pasamos a incrementar 750.000.000 de pesetas esa partida, con un presupuesto total de 1.040 millones de pesetas. Yo creo que ahí se pone de manifiesto de nuevo otra vez el compromiso con el sector rural, con el mundo rural. Y ahí engarzo con la manifestación que realiza usted, Señoría, el señor Herreiros, de la disminución de los activos del sector agrario. Es normal que disminuya la población activa agraria, porque estamos en Europa, Señoría, y aquí tenemos una población activa agraria elevada. Pero lo que hay que tender y lo que tenemos que conseguir es que no disminuya la población rural. Vamos a intentar que esa disminución de la población activa agraria se mantenga en el medio rural y que no desaparezca del medio rural. Y en esa línea va encaminado todo este presupuesto del desarrollo rural, a través de los programas LEADER y las demás actuaciones que tendrá la Consejería.

Con el sector lácteo, pues, no le entiendo, Señoría, respecto al abandono, ¿es que quiere usted que abandonemos más todavía de lo que se ha abandonado? ¿Más destrucción de nuestra capacidad productiva? ¿Todavía destruirla más? ¿Arrancamos los viñedos, si quiere usted también, y destruimos la capacidad productiva? ¿Sabe usted que hemos abandonado más de doscientas cincuenta mil toneladas de lácteo? ¿Quiere usted que abandonemos más todavía? No podemos destruir más nuestra capacidad productiva.

En este aspecto, y aquí recojo las manifestaciones y los compromisos que han hecho tres Ministros de Agricultura a los que he conocido ya en esta Legislatura, en que esta Comunidad Autónoma ha sido la que más ha contribuido a la reestructuración del sector lácteo, con esta aportación de doscientas cincuenta mil toneladas, para reestructurar, precisamente, una mala negociación de entrada en el Mercado Común, en la Comunidad Económica Europea. Ahora se van a pagar las consecuencias. Ahora, esa multa a la que usted se refería de 200.000 millones de pesetas son las consecuencias de la negociación que en su momento se hizo, y precisamente por eso ha habido que abandonar, ha habido que hacer un abandono y ajustarnos a la producción que en su momento decíamos que teníamos.

Ese incremento, ese incremento de cuota que puede venir ahora, ese incremento de cuota, como consecuencia de la reestructuración, ha habido una reestructuración, esta Comunidad Autónoma ha sido la que más ha aportado, la que gracias a ella se ha hecho la reestructuración del sector, creo que la Administración Central, en el momento del reparto de esa cuota, de esas trescientas mil

toneladas de cuota que hay que repartir, se tenga en cuenta que sean solidarios con esta Comunidad Autónoma, que ha sido la que más ha contribuido a la reestructuración del sector. Y ese reparto se hará, pues, de acuerdo con lo que usted ha dicho. Miraremos los agricultores a título principal, los ganaderos a título principal, y en esa línea iremos ajustando e incrementando la cuota de esos ganaderos.

Yo creo que no podemos, en ese sentido, Señoría, provocar más abandonos. Volveríamos a ir... usted creo que es incongruente; abandonaría más... habría una disminución de puestos de trabajo, y usted está preconizando un incremento de puestos de trabajo. Por un lado, dice que se mantengan los puestos y, por otro lado, dice que hagamos un programa de abandono de la cuota láctea.

Con respecto a los puestos de trabajo de la Consejería, pues son los que tenemos en la actualidad, de acuerdo con la actual relación de puestos de trabajo, la RPT. El incremento se va a financiar con una disminución del coste de la Seguridad Social de un 1%, más luego la valoración actual de todas las plazas que tenemos de acuerdo con la relación de puestos de trabajo. Yo creo que sería muy complicado explicarles a ustedes cuál ha sido la evolución, porque partimos de una RPT de hace cuatro o cinco años, en la que había una obligación de ir amortizando unas plazas, a medida que los funcionarios iban adjudicándose a otras a través del concurso, precisamente para mantener el número de puestos de trabajo, porque si no se duplicaría.

Con respecto a las enseñanzas regladas y no regladas, el señor San Martín ponía de manifiesto, en su exposición de justificación, pues, esta partida, pues ha sufrido también un incremento notable en los presupuestos, o sufrirá un incremento notable en los presupuestos de este año noventa y cinco, en razón a una aportación del FEDER. Enseñanzas regladas y no regladas y por... no del FEDER, perdón, Fondo Social Europeo, con un aportación de 658.000.000, más otra aportación de enseñanzas regladas y no regladas de 200.000.000, total, 858.000.000 que destinamos a enseñanzas, en las que, aparte de la financiación de todas las escuelas de la Consejería, todas las escuelas de formación profesional agraria que tiene la Consejería, pues también, con esto se financiarían cursos de formación de todo el personal de... y todos los agricultores a través de las agrupaciones, a través de las asociaciones, y a través de las organizaciones profesionales agrarias.

Con respecto al turismo rural, su inquietud yo creo que no se va a producir, el turismo rural del que hablamos es el que está dentro de los programas LEADER y ahí es donde se crea esa comisión coordinadora de todos los programas LEADER en la que participamos todas las Consejerías, y ahí va a haber una actuación coordinada por parte de todos.

La mejora del cultivo de la patata no es tal. Bueno, podemos admitirla como tal, pero ésa es una subvención directa que se da a la empresa APPACALE; APPACALE es una sociedad pública en la que la Junta tiene, creo; el 51% de participación, y todos los años se da esa subvención precisamente para la investigación y el traspaso al sector de toda la investigación aplicada que en la misma se realiza.

Y, con todo ello, Señorías, yo creo que este presupuesto, como en definitiva pretende, lo que pretende es un compromiso con el sector agrario, mantener nuestra capacidad productiva, generar puestos de trabajo, y, en definitiva, pues estar a disposición del sector.

El Presupuesto está a disposición del sector. Y nada más, muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Consejero. Procedemos al turno de réplica, rogando que se ajuste al tiempo en sus intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo iba a ser muy breve, tan breve que me iba a levantar pensando que su cortesía había llegado hasta el extremo de lanzar aquí -que creo que lo ha repartido para todos, con lo cual el peso me es menos gravoso- de "ustedes no se han enterado", "no se han leído los presupuestos, y, por consiguiente, aquí no hay nada más que decir. Mantengo y ratifico mi opinión y mi criterio". Después, ha dado respuesta a algunas de las cuestiones que aquí le hemos preguntado, no a todas.

Señoría, si el presupuesto global de la Consejería aumenta en 1.000 millones ¿me quiere decir cómo es posible que, después, a la hora de esos planteamientos en los que todo sube se puedan ajustar a esos 1.000 millones? Convendrá conmigo que han tenido que hacer algún tipo de replanteamiento, o, de lo contrario, ustedes están esperando lo que siempre esperan, y son los incrementos de remanentes. Que me parece muy bien que se utilice. Lo que pasa es que estamos desvirtuando y privando de una orientación política a lo que es el conjunto de la política en general, pero, concretamente, en esta Consejería.

Y eso, ustedes dirán lo que les parezca, pero 67.000 millones de pesetas de remanente del conjunto de los Presupuestos de la Comunidad, ahí están, y ustedes después pues harán la aplicación correspondiente. ¿No es más justo con el nivel de necesidades que hay que no se tenga que ver un presupuesto con un superávit por las razones que sean, pero fundamentalmente por la incapacidad manifiesta para ejecutarlos?

Mire usted, en mi familia, con 100.000 pesetas, pues me sobran todos los meses 10.000 pesetas y las voy ahorrando, me parecería normal; pero cuando se produce el efecto contrario, en mi familia para vivir necesito 120.000 pesetas y sólo tengo 100.000, pues, lo que tengo que hacer es pedir créditos. Y esto es una cuestión que se lo reitero a Su Señoría, que ya se lo dije en su día al señor Consejero, aunque tengamos una filosofía completamente diferente en lo que hace referencia al déficit, al endeudamiento y demás, que ni es ni bueno, ni malo, sino cuál es la aplicación que se hace y el uso que se hace de esos recursos.

Pero, al final, resulta que va a ser verdad que cada año incrementa la participación en el presupuesto, yo no le voy a repetir las cifras porque están ahí, y, entonces, en todo caso, yo le voy a devolver la pelota, señor Consejero: pretende engañarnos, pero la propia realidad es que año a año se produce un descenso del peso de la Consejería en el montante global de la partida o de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Lo siento, e insisto: en el noventa y tres era una participación del 19,68%; en el noventa y cuatro del 18,66% y en el noventa y cinco de un 18%. Y esto es una realidad incuestionable. Dirá usted que me los he leído o no, pero ahí está la propia realidad.

Y, claro, es muy fácil, a lo mejor para los neófitos... y yo me encuentro entre ellos; le confieso que yo he tenido que hacer estos ejercicios durante todos estos años a base de hincar mucho los codos y de preguntar a los expertos. Pero ¿cómo me quiere decir a mí que hay un incremento serio y real del presupuesto de su Consejería con ese 2% en valores absolutos, en pesetas corrientes, cuando hay un índice de inflación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León del 5%? ¿Es que se piensa que somos tontos, señor Consejero? Pues no. Porque cuando Su Señoría haga los ajustes se encuentra indefectiblemente con que tiene que hacerlo en pesetas constantes y, por consiguiente, tiene que ir disminuyendo todas esas partidas. Otra cosa es la distribución, y si Su Señoría tiene a bien tener esa distribución, pues allá. Pero yo voy a decir una cuestión. Pretende, posiblemente, dejar a la opinión pública decir: fíjese de 25.000 millones a 141.000 millones de pesetas. Su Señoría sabe cuándo se acaba. ¿No lo sabe? Pues a lo mejor se lo tenemos que decir desde la Oposición. Pero la PAC se acaba, y lo que en estos momentos se está planteando es que vayan haciendo una consolidación real de la acción de la política agraria y ganadera, porque cuando se acabe muchos tendrán que pedir limosna, o seguir marchándose de esta tierra, y por su culpa, no exclusivamente, pero por su culpa. Porque, lógicamente, ¿no me dirán que con las aceras, el embaldosado, los campanarios, va a comer la gente y se va a mantener en el medio rural? ¿O es que en estos momentos no se observa con claridad meridiana cómo se va marchando poco a poco la gente? ¿O es que hay que hacer una alusión a toda la evolución demográ-



fica que se viene produciendo desde el año mil novecientos cincuenta hasta mil novecientos noventa y dos, donde hay una disminución muy importante, del 11% de la población, tan sólo la provincia de Valladolid, y por razones no atribuibles precisamente al sector primario, posiblemente? Pues, hay una disminución de ese 11%. Y ¿por qué se produce esto? Pues por muchas razones, y no imputables a Su Señoría. Entiéndase en la concepción global de las cosas: afianzar la población no puede estar, en rigor, planteada en los supuestos en los que en estos momentos quieren decirnos ustedes.

Y la gente no pregunta de dónde viene el dinero, pero mientras se puedan ir haciendo esas subvenciones, se está creando un caldo de cultivo muy complejo, porque llegará un momento en que no haya esa posibilidad y que tenga que ser desde la propia iniciativa. Pero para eso se necesitan los mínimos de infraestructuras, los mínimos de ordenación del sector, para que, desde ahí, sí puedan plantearse no la pervivencia de unas diferencias tan enormes como las que puede haber en la actualidad, sino que pueda vivir cada agricultor, cada ganadero.

Señoría. ¿Me quiere decir que cuando se habla de inversiones, ese incremento del 2% escaso también resiste, sobre todo en materia de industrialización, resiste la referencia a las denominaciones de origen y a los consejos reguladores, o a las organizaciones sectoriales? ¿Me quiere decir que, con eso, estamos haciendo realmente un incremento de inversión y que esas subpartidas están directamente vinculadas a la industrialización? Pues lo siento, creo que es un error.

Y por supuesto que estamos en Europa. Pero yo sigo insistiendo que no son esos los caminos más elocuentes para conseguir mantener la población, porque no lo van a hacer por el simple hecho de que aquí se diga "punto y se acabó".

Y, claro, ya quiere rematar con una historia que no acabo de comprender muy bien. Yo ni tengo siquiera la posibilidad de reducir la cuota láctea, ni tengo la posibilidad de sugerir que se arranquen los viñedos, pero Su Señoría, que sí gobierna, ha participado en generar unas expectativas y una ilusión que no se compadecían con las orientaciones de la Unión Europea, y que ahora, nuevamente, van a tener que reducir. Y ya sé que en conversaciones, en un momento determinado, con el ministro "x" o con el ministro "z", le pueden dar muy buenas palabras de que no se preocupen, que, efectivamente, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha sido la que más esfuerzo ha hecho en la cuota láctea. Pero le van a exigir más todavía, y es muy probable que lo que hay que plantearse con rigor es no generar ilusionismo vacío de sentido, para después tener que desmontar todo lo que se ha montado. Y en la ida y en la vuelta lo único que hacemos es perder capacidad. ¿O qué pasa, que ha sido la oposición la que ha planteado el problema del arranque, que en estos momentos se está haciendo, y que

algunos, incluso, teorizan sobre la bondad del arranque del viñedo? Yo no pretendo que se produzca una reducción. Lo que sí digo es: un consejo regulador de eso, de tal manera que con una consignación pueda hacer un planteamiento riguroso para no hacer caer en una trampa a los ganaderos en relación con las cuotas lácteas.

Y, ya de paso, lo que sí me parece que sería interesante es que, si tan felices se las proponen o se las prometen y tan bien viven los agricultores y los ganaderos en nuestra Comunidad Autónoma, me gustaría que nos pudiera dar no, por supuesta y conocida, su línea de actuación política, sino incluso los resultados de esta Legislatura, sin ir más lejos, en relación con el empleo y la migración, en relación con las jubilaciones, en relación con la producción global, en relación con las industrias agrarias, con los ahorros de agua, con los ahorros de energía y con la actividad, lógicamente, que su Consejería lleva en el contexto, en la responsabilidad que tiene. Porque lo que no nos cabe la menor duda es que se puede seguir teorizando sobre todas estas cuestiones, pero, a la postre, todos los indicadores -salvo que lo mire desde la óptica de los más pudientes- dicen que los agricultores y ganaderos de esta tierra siguen perdiendo renta, aunque sí es verdad que la van paliando poco a poco, y aunque no se enteren de dónde viene, y aunque algún día termine ese criterio de las subvenciones o de las primas, pero siguen perdiendo renta y, desafortunadamente, se van. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, en réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Procuraré ser lo más breve posible, puesto que el debate está avanzado. Únicamente alguna precisión sobre alguna cuestión que ha planteado el señor Consejero al principio de su intervención y que después el mismo ha conculcado, como suele ser habitual, y es que aquí venimos a hablar de los Presupuestos del noventa y cinco; después él habla de la cuota láctea, o de lo que le interese, evidentemente cuando le interesa.

Aquí venimos a hablar de los Presupuestos del noventa y cinco. Los Presupuestos del noventa y cinco es un conjunto de documentos que nos remite la Consejería de Economía y Hacienda, o sea, la Junta de Castilla y León, donde, entre otros, están la ejecución presupuestaria a treinta y uno de septiembre del noventa y cuatro, donde está la liquidación del noventa y tres, etcétera. Y, por lo tanto, en esta Cámara, y en esta Comisión y en este momento es cuando hay que discutir de todas esas cuestiones, además de que haya que discutir en otros momentos, que, sin duda, traeremos al Consejero aquí a discutir de eso en otros momentos. Pero de todo ello hay que hablar aquí, porque el presupuesto del noventa y cinco no puede dejar de estar ligado a la ejecución del

noventa y cuatro, a la liquidación del noventa y tres y a la gestión de la propia Consejería.

Por lo tanto, eso es así. Yo comprendo que al Consejero no le guste, porque su liquidación del noventa y tres no le gusta, y porque lo que está haciendo con los presupuestos del noventa y cuatro tampoco le gusta. Entonces, él preferiría hablar del pájaro, el mar y las flores, pero nosotros aquí venimos a hablar de, realmente, qué es lo que pasa en la Consejería de Agricultura.

Como él no ha contestado a nada de lo que le he dicho en su primera intervención, y no creo que vaya a recurrir a la argucia de contestar en la última para no haber debate, damos por supuesto, entonces, que en la liquidación presupuestaria del noventa y uno incrementó el Capítulo I en el 2,56% fuera del trámite parlamentario; damos por supuesto, igualmente, que el gastos corriente lo incremento el 11,29% fuera del trámite parlamentario; damos por supuesto, también, que este año, a treinta y uno de septiembre del noventa y dos, ha incrementado su gasto corriente en el 9,62% fuera del trámite parlamentario; y damos por supuesto, también, la afirmación que ha hecho de que como eso está contemplado en la Ley presupuestaria, lo hará cuando quiera, como quiera y cuando le dé la gana. Y que, por supuesto, cualquier respeto a las cifras del presupuesto que aquí ha presentado es absolutamente innecesario, porque es un presupuesto aproximativo -según sus criterios-, y que, entonces, como la Ley contempla la posibilidad de hacer algún cambio parlamentario presupuestario excepcional, para procurar resolver un problema, él transforma la excepción en norma y cree que la Ley le autoriza; con una filosofía, además, que tiene un nombre de una escuela filosófica incluso, pues... a que eso le permite, le permitiría, puesto que está contemplado en los presupuestos, cambiar el 100% del presupuesto y hacerlo como al él le saliera de su real gana.

Bien. Pues ya conocemos la filosofía personal y política del señor Consejero en esa materia, y a ello nos atendremos en el futuro, y, evidentemente, sobre eso debatiremos en profundidad.

Nosotros creemos que el presupuesto que se debate en esta Cámara con los representantes de los ciudadanos de Castilla y León es el presupuesto que hay que ejecutar, es el presupuesto que hay que ejecutar de manera más aproximada posible, y, reconociendo la propia Ley que eso es absolutamente imposible, para casos excepcionales, y partiendo de que el documento básico es el que se debate aquí, se pueden hacer determinados cambios presupuestarios para ajustar mínimamente las cantidades... Pero de eso a introducir la variable de que como lo dice la Ley, lo podemos hacer, siempre, cuando y como queramos, desde luego hay una diferencia notable.

De cualquier manera, yo entiendo que él lo piense así y que él lo use de manera descarada y continua. Y él debe

de entender que nosotros también, de forma continua, y a ser posible con el mismo descaro, intentemos poner de manifiesto ante los ciudadanos que usted se pasa el presupuesto que se ha aprobado en esta Cámara por donde quiere de forma sistemática. Y como se lo puedo demostrar, lo hemos dado con cifras, las cifras están en los documentos, en los tomos, y usted ha sido incapaz de rebatirnos ninguna de ellas, todo ello lo damos por supuesto.

Pero, por si acaso quedara alguna duda, yo le voy a formular cuatro preguntas concretas: ¿Es o no cierto que en la liquidación presupuestaria del noventa y tres incrementaron el gasto de personal en el 2,56%? ¿Es o no cierto que en la liquidación presupuestaria del noventa y tres, a lo largo del año, incrementaron su gasto corriente en el 11,29%? ¿Es o no cierto que a quince de septiembre de este año, de mil novecientos noventa y cuatro, se ha incrementado ya el 9,62% sus gastos corrientes, el Capítulo II de su Consejería? ¿Y es cierto o no es cierto que en abril del noventa y cuatro cambió usted casi 1.000 millones, 968.000.000, de Capítulo I, donde quiso y a donde quiso, con una modificación presupuestaria legal, por supuesto, pero a nuestro juicio absolutamente fuera de la voluntad parlamentaria y del sistema que rige esta Cámara?

Por lo tanto, la cuestión la tiene clara, si usted quiere. Si usted cree que no cierto, dígallo. Y si es cierto, reconózcalo, y cada cual que se forme su idea sobre lo que, siendo legal, es lícito, o hay que hacerlo, o es obligatoria hacerlo, o se puede usar y abusar; y sobre lo que, siendo legal, es un recurso excepcional para ajustar la ejecución a lo que esta Cámara decide, que es, al final, lo que hay que hacer.

Por lo tanto, ésa es la filosofía. Y usted, pues, tiene la suya, que ha quedado perfectamente clara en este proyecto.

Por supuesto nada nos dice, y por lo tanto damos por supuesto que es cierto, la continua potenciación del Programa 49, de Administración General Agraria, en detrimento de los Programas productivos de la Comunidad; nada nos dice, y es rigurosamente cierto, que en estos momentos ya lleva más de 400.000.000 (449,5 millones) en asistencias técnicas fuera de la Comunidad, sin contar con los servicios veterinarios; no hablo de los más de 800.000.000 que se pagan a los veterinarios después de que la Consejería... que la Junta hiciera la reforma veterinaria y la Consejería de Agricultura asumiera bastantes, bastantes veterinarios que, realmente, deberían estar, posiblemente, haciendo lo que se hace con servicios contratados.

Por lo tanto, se privatiza la gestión, se encargan los trabajos a empresas, y así está el asunto. Y, claro, pues es evidente que no me ha rebatido usted -porque no puede- que la ejecución presupuestaria, que es lo que se

paga, y, en todo caso, las obligaciones reconocidas, en todo caso... Fíjese si es curioso: la Junta a lo largo del año no para de hablar de comprometido; comprometido es una palabra que utiliza permanentemente: "hemos comprometido casi todo". Nunca se sabe lo que es comprometido, porque eso depende de la voluntad político-técnica del Consejero de Economía de turno. Porque se puede comprometer cuando se adjudica provisionalmente un servicio o una obra, se puede comprometer cuando se adjudica definitivamente, se puede comprometer cuando se firma el contrato, se puede comprometer cuando se deposita la fianza. La Junta en estos momentos considera "comprometido" en su parte más liviana, en cuanto hace la adjudicación provisional es comprometido. Por lo tanto, resulta que con adjudicaciones provisionales que en muchos casos no se transforman en definitivas, que se rescinden contratos, que no se llega a firmar el contrato, la Junta lo da como datos de comprometido.

Pero lo que es el pagar, que es que en el flujo financiero de la Comunidad Autónoma entren los cientos de miles de millones que gasta la Junta -que eso sí que es la ejecución presupuestaria, lo demás son cuentos tártaros- eso, usted, a nueve de septiembre, perdón, a quince de septiembre de este año, según los documentos presupuestarios que nos ha remitido, ha pagado de inversiones el 18,62%, que es menos de lo que había usted incorporado del año noventa y tres; luego no ha llegado ni a pagar siquiera lo que comprometió en el noventa y tres y no lo ha llegado a pagar, ni siquiera eso. Si eso es una calidad en la gestión, pues evidentemente..., pues usted pensará que sí; desde luego, nosotros pensamos que no.

Y, desde luego, del FCI del noventa y tres, pues, para qué vamos a hablar, porque a treinta de junio de este año muchos proyectos, muchos proyectos de los del año noventa y tres estaban pagados al 75% y tenían pendiente un 25%, prácticamente todos. Y sólo alguno estaba pagado..., perdón, y alguno incluso estaba pagado el 25 y tenía pendiente el 75, a treinta de junio de este año y de los presupuestos del FCI del noventa y tres.

Por lo tanto, pues no cabe duda que si un presupuesto se justifica en la calidad de la gestión, en la calidad de los programas, en cómo se ejecuta, en la fidelidad de lo que se ejecuta con lo que se aprueba, etcétera, no cabe duda que el presupuesto de la Consejería de Agricultura en todos esos aspectos es un desastre. Y yo comprendo que a usted no le guste que yo le diga que el presupuesto... que la Consejería y la gestión se está privatizando, pero es así, es así; si no hay más que ver la relación. Yo le recomendaría a usted que pida a su ordenador que saque una relación de las adjudicaciones que ustedes hacen, si no hay prácticamente más que asistencias técnicas, si todo lo hacen por asistencia técnica, todo, prácticamente todo... No voy a decir todo, porque he visto al Director

General de Asuntos Agrarios que movía la cabeza. No. Retiro lo de todo. Casi todo, casi todo. Pero los funcionarios están ahí y siguen cobrando y el Capítulo I sigue creciendo y los bancos rellenan las solicitudes que les mandan ustedes que hagan para los agricultores, y así sucesivamente. Es que es un proceso de privatización prácticamente absoluto.

La campaña de saneamiento en su 100% la realizan veterinarios contratados; toman las muestras, examinan, etcétera, en su 100%. ¿Qué es lo que hacen los funcionarios? Bueno, pues el laboratorio dictamina, examina, etcétera, pero lo que es la toma de muestras, etcétera, lo hacen los servicios veterinarios contratados por la Consejería, y realmente nos cuesta muchos cientos de millones de pesetas, muchos cientos de millones de pesetas.

Y la PAC, tan denostada PAC, pero que, sin embargo, reporta a esta Comunidad Autónoma una cantidad importante de dinero todos los años, pues se gestiona con un contrato que se hace con una empresa, que además como es "El Corte Inglés" -como está dicho-, pues es "El Corte Inglés" sistemáticamente año tras año. Y conviven durante una época de tiempo los funcionarios de la Consejería con los trabajadores de "El Corte Inglés", todos juntos y revueltos en las propias dependencias de la Consejería, utilizando los medios de la Consejería, los ordenadores de la Consejería, los datos de la Consejería y los teléfonos y lo demás de la Consejería; todos juntos y revueltos en una conculcación clara de lo que es la distinción entre la Función Pública y lo que es un servicio privado. Y, al final, la Consejería de Agricultura pues será el coto privado de las empresas que por adjudicación directa en estos momentos están haciendo todos los proyectos de concentración parcelaria, etcétera, que se hacen prácticamente en la Junta de Castilla y León.

Pero bueno, pues nada, ésa es su política, eso nos cuesta miles de millones de pesetas. Y usted, como complemento de la afirmación, que tiene un nombre filosófico, de que le trae sin cuidado cambiar el presupuesto y que le importa un pimiento que lo que hagamos al final se parezca a lo que había al principio. Usted ha añadido, además, una cosa que a mí me preocupa grandemente, y es que a los ciudadanos no les importa de dónde viene el dinero, que lo que quieren es que les paguen. A mí eso, en su boca, en su boca, me parece una afirmación peligrosa. Podríamos estar de acuerdo, incluso, con la primera parte: los ciudadanos no tienen por qué saber de dónde viene el dinero; les viene y les viene. ¡Hombre!, un esfuerzo de información, decirle a la gente cuánto cuesta, lo que cuesta hacer las cosas, para que no se haga un mal uso de ello, no estaría mal; incluso a la Consejería le puede interesar. Ya sé que no se va a hacer, con su filosofía, porque lo que le importa a usted es pagar. Pero es que no paga. Y volvemos a lo demás: cogemos los presupuestos y vemos que tampoco paga.

Luego, en realidad, todo es un conjunto edificado sobre un papel mojado, que desvirtúa el papel de este Parlamento, que hace que vengamos aquí a que usted nos cuente una historia que usted sabe desde el primer momento que no va a ser cierta, que usted va a ejecutar otra distinta, que ha reconocido usted aquí palmariamente que lo va a hacer, que además, como es legal, le importa un pimiento que aquí haya 1.000 millones de Capítulo II y acabe habiendo 2.000, que lo va a seguir haciendo, y, al final, con esa filosofía, yo creo que el desprecio absoluto por esta Comisión es demasiado flagrante.

Yo, si no hubiera usted dicho todas estas cosas, hubiera entendido que los cambios que hace a lo largo del año responden a problemas de gestión. Lo grave no es que responden a problemas de gestión, es que usted se lo plantea como principio filosófico; es que desde el primer momento usted va a hacer eso y sabe que lo va a hacer, y lo defiende simplemente porque se lo autoriza la ley. Pues no sé que demonios pintamos aquí, señor Consejero, discutiendo -repito- si en el 241, o en el 263, o en el dos no sé qué va a haber 3.000.000, ó 4.000.000, ó 5.000.000, si usted al final va a hacer lo que le dé la realísima gana. Porque aquí nadie le acusa de hacer ilegalidades; no venimos a eso. Yo critico su gestión y no entro en la legalidad o no de los asuntos, en absoluto; eso, que entre quien corresponda. Aquí realmente hablamos de que la calidad de su gestión es mala, de que este presupuesto es un presupuesto que, diga lo que usted diga, sólo crece el 2%, cuando el resto de la Junta crece el 6,58%; que eso pasa por segundo año consecutivo; que no se puede usted enmascarar en lo que creció hace tres años, porque, siendo eso verdad, indicaba el desamparo en que había estado la Consejería de Agricultura desde el año ochenta y siete hasta el noventa y uno, justo esos cuatro años, además; que el peso específico, durante esos cuatro años, de la Consejería de Agricultura bajó sustancialmente con respecto al de la Junta -y eso, usted tiene los datos, seguro, lo puede usted contrastar-. Y, por lo tanto, no puede usted decirnos eso.

Estos presupuestos, no lo digo yo, lo dicen hasta los propios sindicatos con los cuales están ustedes coaligados, son malos, no les gusta. "Monge no puede estar contento con el presupuesto de Agricultura"; si lo dicen ellos -y he dicho antes-, a pesar de lo agradecidos que tienen que estar, porque la Consejería les trata muy bien, por la vía de la publicidad y por la vía de muchas cosas. A pesar de lo agradecidos que tienen que estar, dicen esto. ¡Lo malos que serán los presupuestos, si los propios coaligados dicen que son tan desastrosos! Entendemos, sin embargo, la postura de los coaligados aquí. Aquí ya no son coaligados, son miembros del Grupo Popular y hacen lo que les parece correcto y oportuno. Pero tratar de enmascarar el asunto con todo este tema me parece... nos parece a nuestro Grupo francamente difícil.

Repito, señor Consejero: los presupuestos del año noventa y cinco, para el año noventa y cinco, en su conjunto, incluyendo su relación con los del año... la liquidación del noventa y tres, el estado de ejecución presupuestaria a quince de septiembre del noventa y cuatro y lo que se traduce de todos esos presupuestos, son unos presupuestos desinversores, unos presupuestos regresivos, unos presupuestos que por segundo año consecutivo crecen mucho menos que los Presupuestos de la Junta y, por lo tanto, crean ahí un vacío que poco a poco se va haciendo más grande. Y repito e insistimos en ello: son unos presupuestos falsos, porque su filosofía, señor Consejero, al venir aquí a explicarlos, ha quedado bien clara: va usted a hacer a lo largo del año lo que le dé la gana con los presupuestos, hará los cambios que le salga de las narices y al final aquí, el año que viene, volveremos a discutir otra vez del pájaro, el mar y las flores, que no se parecerá en nada a lo que usted quiere hacer a lo largo del ejercicio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor González. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Gracias, Presidente. Nuestro Grupo, pues -como dijo antes-, pensamos que los presupuestos... yo estoy seguro que al Consejero y a nosotros nos gustaría que fueran mayores, qué duda cabe. Pero de eso, de que nos gustara ser mayores a ser malos creo yo que hay una diferencia.

Y vuelvo a incidir en lo que dije antes: yo creo que los presupuestos es el instrumento de un Grupo político para llevar a la práctica la realización de sus ideas. Y de eso ya no se discute. De eso discutimos mucho en los primeros dos años de presupuesto; ni el año pasado ni éste estamos ya discutiendo que las líneas son las acertadas. Nos paramos en discutir si nos gusta que se gaste más en teléfono o que se gaste menos. Y, al fin y al cabo, entiende nuestro Grupo que eso es aleatorio. Que es importante controlar el gasto, qué duda cabe, pero estamos convencidos y conocemos de sobra, señor Consejero, y sabemos que es riguroso en todas sus actuaciones, y sobre todo en el gasto. Por lo tanto, las partidas presupuestarias que él deba de cambiar están sometidas a un riguroso análisis y a un rigor... y por supuesto que no creemos que lo haga al libre albedrío o como le salga de las narices, como ha dicho la oposición. Estoy totalmente convencido de que el señor Consejero tiene sus justificaciones y que habitualmente las da, cuando viene cualquier cambio de partida presupuestaria, y que siempre son justificadas.

Luego por lo tanto, nuestro Grupo está convencido de que, aun gustándonos -qué duda cabe- que los presupuestos de Agricultura fueran mayores, son unos presupuestos que posibilitan rematar las líneas de actuación que iniciamos hace cuatro años, que abren otro abanico de posibilidades para un futuro.

Y a mí, ya por terminar, señor Consejero, me gustaría... no voy a decirle una crítica, una sugerencia. Tengo que darle la enhorabuena en cómo se gestionan las ayudas de la reforma de la PAC, pero posiblemente ese esfuerzo que hace la Consejería impida que las subvenciones propias, las ayudas propias sufran cierto retraso. A mí me gustaría que en este año hiciéramos un esfuerzo de que las propias ayudas de la Consejería se agilizaran, si se puede, un poco, puesto que parece que las tenemos un poco abandonadas. Sí, muy bien lo de la PAC, pero lo del presupuesto propio no llega tan rápidamente. Confío en que se pueda arreglar un poco y... como confío plenamente en que los presupuestos son válidos. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Jiménez Dávila. Su turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser breve para dar cumplida respuesta a todos ustedes, especialmente a las intervenciones del señor... el representante de Su Señoría del Grupo Mixto y el señor González, que se han limitado prácticamente a la ejecución presupuestaria.

Y entendemos que... seguimos entendiendo que la ejecución presupuestaria hay que analizarla al final del presupuesto, no a mediados del presupuesto. Ese es un análisis parcial, pero que no tiene validez hasta que al final no se ejecuta todo él. Y en esta línea, yo le mantengo la afirmación que realicé en mi anterior intervención: el compromiso presupuestario de la Junta... de la Consejería de Agricultura cerrará este presupuesto en torno a un 95% de comprometido, de parte comprometida, con un 70% de ejecutado a lo largo del año. Yo creo que esa ejecución y ese compromiso puede calificarse perfectamente de satisfactorio a lo largo de un ejercicio, sin perjuicio de que al ejercicio siguiente se puedan incorporar los remanentes a otras agrupaciones para continuar realizando las inversiones.

Con respecto a la inquietud del señor Herreros de las ayudas de la PAC, en el que manifiesta... me dice que si la PAC se acaba; si lo sabe usted, dígamelo. Yo lo que sé, lo único que sé es que hay un compromiso por parte de la Unión Europea y el acuerdo del GATT de mantener esta situación durante nueve años. ¿Y luego qué va a pasar? Pues, mire usted, Señoría, luego habrá que reconsiderar, verlo y ver la situación. Lo que sí le garantizo -y eso es historia, es ver la historia de la agricultura- que es un sector estratégico que siempre ha estado protegido, de una forma o de otra: antes con ayudas a los precios, ahora con ayudas a las rentas, pero al final siempre ha tenido unas ayudas de mantenimiento y entendemos que esta línea se mantendrá a lo largo del tiempo.

Yo pienso también, Señorías, que el afianzamiento de la población en el sector, más bien en el medio rural, creo que se hace con los presupuestos de esta Consejería. Son 27.000 millones de pesetas los que se dedican a inversiones y subvenciones directas, aparte de los 100.000 millones de pesetas de ayudas correspondientes a la PAC. Fomentando industrias agrarias con un montante de en torno a 2.700 millones de pesetas, se están fomentando industrias que crean puestos de trabajo, que crean riqueza y que crean valor añadido. Fomentando la mejora de las estructuras agrarias, con 1.540 millones, se está fomentando, a su vez, la inversión de los agricultores en el sector agrario y facilitándoles esa inversión. Teniendo actuaciones en saneamiento ganadero, en fomento del cultivo de la remolacha. Total, Señorías, son 27.837 millones de pesetas, que demuestran una vez más el compromiso de esta Consejería y de la Junta de Castilla y León con el sector agrario.

Yo creo que también, Señoría, hemos dado buena cuenta de la defensa que hemos hecho de los intereses del sector agrario, especialmente en el lácteo y en el sector de los vinos. A lo largo de estos años yo creo que hemos puesto de manifiesto la Consejería la defensa de estos sectores. Y en ese sentido, ese compromiso que adquirieron los anteriores Ministros de Agricultura con este Consejero... no sólo con este Consejero, con todos los demás Consejeros de las demás Comunidades Autónomas, en las reuniones sectoriales que normalmente se tienen, entiendo que es un compromiso a cumplir; porque yo cuando digo una cosa la cumplo, yo los compromisos los cumplo, y eso espero de los demás, eso espero de los demás, que los demás los cumplan también.

Los datos que me solicita de indicadores, de producción de empleo, pues, se les pondré a su disposición, porque no les poseo en este momento.

Señor González, la ejecución presupuestaria, como le he dicho, creo que va por buen camino. Y seguirá... hemos ejecutado este Presupuesto el año noventa y cuatro, ejecutaremos el del noventa y cinco y siguientes; seguro, en la seguridad de que seguiremos ejecutándolo, si sus ..... castellanos y leoneses mantienen su confianza en nosotros, como así se prevé.

Yo no he dicho que voy a hacer lo que quiera con el Presupuesto; eso lo dice usted, yo no he dicho eso. Yo he dicho que los cambios se pueden hacer y son legales; yo no he dicho que voy a hacer lo que quiera. Esa manifestación la realiza usted.

Los cambios que se realizan en un presupuesto para su ejecución no es la norma general, es la excepción, y así se mantiene por esta Consejería; es la excepción. Y los cambios responden, como usted ha dicho, a una mejora de la gestión, para mejorar la gestión. Y los cambios son un medio, no es un fin; es un medio para mejorar la gestión. No es un fin para modificarles por

modificarles, sino es un medio. Y en esa línea, en esa filosofía nos mantenemos y me mantengo.

No dispongo de los suficientes datos ahora para poderle contestar a sus preguntas, acerca de la certidumbre o incertidumbre de determinadas actuaciones; se lo podré contestar en otro momento.

Con respecto a las asistencias técnicas, pues hacemos las que son necesarias y seguiremos haciéndolas, Señorías, las que sean necesarias, las que entendamos nosotros, que somos los responsables de la gestión, que sean necesarias, les guste o no les guste. Y, hasta ahora, pues son todas esas, y si en otro momento son más, pues haremos más. Las que sean necesarias para mejorar la gestión y la inversión.

Con respecto a la manifestación que ha realizado con el saneamiento, también, respecto a la privatización, el saneamiento, Señoría -usted lo sabe-, no se acaba con la toma de muestras; hay mucho trabajo posterior que hay que hacer dentro de la casa, no sólo la toma de muestras. La toma de muestras es una parte, luego hay otro trabajo interno, que es el más importante también.

Y con respecto a las ayudas, pues, dice usted que pagamos, que no pagamos. Yo creo que no se pregunta a los ochenta y cinco mil o noventa mil agricultores a los que estamos dando todas estas ayudas, a ver cómo lo estamos gestionando. Haga usted una encuesta, a ver cuál es el grado de cumplimiento con el que nosotros nos dirigimos al sector en la ejecución de los presupuestos.

Y luego ha dicho una cosa que creo que usted... no se ha dado cuenta, creo que no se ha dado cuenta, pero con respecto a la participación de los presupuestos de la Consejería a lo largo de estos años; o no se ha dado cuenta, o no ha querido tenerla en cuenta. Usted sabe que la Consejería de Agricultura y Ganadería, cuando usted la gestionaba, era Agricultura, Ganadería y Montes; hoy es Consejería de Agricultura y Ganadería. O sea, que para hacer... para comparar los datos, hay que unir todo eso. Y esa parte de Montes hoy no está gestionada por esta Consejería, y son hoy en torno a 17.000 millones de pesetas los fondos que se van a la parte forestal. Entonces, usted compare cifras que sean comparables, no de forma parcial. Sume usted al presupuesto de la Consejería actual 17.000 millones de pesetas más y compárele con el suyo que gestionaba a lo largo de su período que fue Consejero. Subirá... los 41.000 millones actualmente, súmele 17.000, y luego le sume 101.000 millones de pesetas, ya verá qué... a ver la gestión que se está realizando. Con menos personal, Señoría, tenemos los mismos medios; quizá menos de los que tenían ustedes cuando tenían esta responsabilidad de gobierno.

Respecto a la intervención del Grupo Popular, Señoría, manifiesto la rigurosidad, y pongo de manifiesto la rigurosidad de las actuaciones en el gasto y en la ejecu-

ción del presupuesto, con escrupulosa... escrupuloso mantenimiento y cumplimiento de la legalidad. Una gestión transparente, con techo de cristal.

Admito su sugerencia, Señoría, de mejorar la gestión de ayudas en torno a las... la parte del presupuesto propio. Tomo nota de ello, y haremos lo posible por intentar mejorar esa gestión, en aras a que estas ayudas lleguen lo antes posible y de la forma más aceptable para el sector agrario y para nuestros agricultores y ganaderos.

Y, con todo ello, doy por acabada mi intervención. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿si algún Procurador quiere hacer uso de la palabra? Señor Quevedo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Muchas gracias, Presidente.

Yo quiero hacer dos preguntas, pero la primera, si me permite usted, quisiera que me contestara el señor Consejero, para... igual estoy equivocado y no necesito hacérsela.

Y es, dentro del Programa 050, el Concepto 77 d), que es en el tema de ayudas a cultivos no alimentarios, una partida de un importe de 160.000.000 de pesetas. Mi pregunta es... ya digo, si no, ya no hago más, aunque tengo otra cosa, pero quisiera me contestara antes: ¿se va a dedicar exclusivamente a colza?

¿Me puede contestar, y luego añadido...?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Señoría, tiene dos componentes esta ayuda: colza y girasol. La ayuda a girasol no alimentario ya se convocó; se convocó creo que en el mes de marzo de este año, el mes de marzo-abril de este año se convocó. Y faltaba de convocar la ayuda al cultivo de la colza. Se ha realizado en este mes pasado, creo que en el mes de octubre, precisamente en el momento de realizar las siembras; el girasol se siembra en la primavera, la colza se siembra en otoño. Y precisamente para eso, para sacar la Orden de ayudas en el momento de realizar las siembras, precisamente se dividió la Orden en dos partes: una para colza y otra para girasol.

Los 160.000.000 de pesetas que aparecen como ayuda para el fomento de estos cultivos, dentro del 15% de barbecho que hay que dejar, se podría cultivar estos cultivos no alimentarios dentro del 15% del barbecho obligatorio... 15% ó 13%, que parece ser que se va a reducir. Esa es la ayuda que hemos puesto en marcha por parte de la Consejería, precisamente, con el fin, ya digo, con el fin de que, si un día hay que contingentar estos

derechos, pues que los agricultores de esta Comunidad Autónoma vayan ya obteniendo unos derechos históricos y no nos pase lo mismo que con el trigo duro.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Puede seguir.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, Presidente.

Me refería en esto, porque la ayuda a la colza es bastante superior al girasol. Y yo le voy a decir una advertencia a la Consejería: y es que la experiencia que hay de colza en esta Comunidad la conocemos todos. Yo voy a darle un dato de mi comarca, que no es mala para la colza.

El año pasado había sembradas, aproximadamente –entre las que recibieron ayuda por un lado....., pero las que había como cultivo oleaginoso–, aproximadamente seiscientas hectáreas; se cosecharon todas. Este año había mil, varias sembradas para cultivos no alimentarios; no se han llegado a cosechar ni cincuenta. Y no ha sido en la comarca –que yo procedo del Arlanza– un año malo, ha sido uno de los años buenos.

Quiero con esto decir que quizá debiéramos centrarnos y trabajar también en investigación en el tema del girasol, porque la colza, con todos los respetos, por la experiencia de haberla sembrado por primera vez hace dieciséis años, es que tiene... perdón, va a causar a los agricultores ciertas decepciones y no van a volver a hacerlo. Quisiera que se tuviera en cuenta.

Y ahora quisiera decirle otra cosa, dentro de lo que se comentaba de gestión, y algo que comentaba el señor Jiménez Dávila, que no le voy a contestar a él. Pero, siguiéndole lo que él decía, comentaba que los agricultores estaban todo orgullosos y tal.

Yo le comentaba esta mañana, y hace días, un tema muy concreto, que espero que salga adelante, y no lo quiero decir ahora, lo diré, si no, en su momento.

Pero a mí me está preocupando en ese momento dos cosas. Primero, todavía estamos los agricultores pasando por las oficinas de Extensión Agraria, por la SAT a aclarar de una vez –iba a decir una palabra, pero no la digo–, de una vez cuál es nuestro final, nuestro PAC de este año; todavía, todavía hay colas para... en varias oficinas..... Todavía no hemos conseguido cerrar la declaración de este año.

En segundo lugar, y ya otra cosa más preocupante, que es en lo que se refería el señor Jiménez Dávila, igual tenía razón de que había agricultores que iban a estar muy agradecidos.

Se está –yo lo he visto, creo que otra gente más, y espero que la Consejería tome cartas en el asunto–, se

están roturando grandes extensiones en fincas de gran tamaño –quizá por eso digo que algunos agricultores puedan estar agradecidos, como bien decía el señor Vicente Jiménez Dávila–; hectáreas de terreno que van a ir a aumentar la superficie cultivable que ya este año hemos superado, y pueden aumentar de tal manera que quien pague las consecuencias no sean ellos, porque ellos tienen un cultivo que están aumentando; lo van a pagar el agricultor a título principal, que va a ver en su explotación recibir una ayuda, un 10, un 15, un 20, o lo que corresponda.

Yo espero que la Consejería, dentro de la gestión que usted ha manifestado que va a ser impecable, se haga –como le he dicho– mejor que la que hemos comentado esta mañana: que no se paguen millones a ciertos señores que además no son agricultores –muchos millones sin haber siquiera cultivado– y que esto se resuelva de alguna manera. Porque podemos correr el riesgo, si este año nos hemos pasado algo, que el año que viene sea importante. Y no hay que ir muy lejos. Yo le podría decir, desde aquí a la zona donde vivo, seis fincas, en estos momentos, que tienen cada una roturadas, de hace quince días a ahora, más de cien hectáreas cada una. Le cuento seis en un segundo.

Yo espero que los funcionarios de la Consejería investiguen y que se evite que esos señores, esas seiscientas hectáreas a lo mejor en una comarca, o setecientas, hagan que un grupo de mil agricultores pierda un 20 ó un 30% su participación.

Nada más. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente.

Con respecto a la manifestación que ha realizado a la colza, yo le pongo de manifiesto, a su vez, que no es obligatorio sembrar colza ni sembrar girasol. Por eso nosotros ponemos en marcha una ayuda, y el agricultor que crea que es capaz de obtener un rendimiento de ese cultivo, pues lo puede sembrar; no es obligatorio sembrarlo. También influye mucho la climatología –usted lo sabe– en estos dos cultivos. Pero nosotros lo que pretendíamos con esto es un poco el ir teniendo unos derechos históricos, para poder luego hacerles valer en momentos determinados, cuando estas ayudas se pudieran contingentar de... sigo con el ejemplo del trigo duro. Usted sabe que sólo en esta Comunidad hay tres provincias con derecho a percepción de trigo duro, la ayuda del trigo duro, una ayuda importante que hemos intentado incrementar al resto de las provincias y no ha sido posible, precisamente, por la falta de esos derechos históricos.



Vamos a intentar aquí que no nos pase lo mismo, vamos a poner los medios por delante.

Con respecto a las declaraciones de ayudas de este año, usted sabe que está en torno a las noventa mil peticiones. Es un proceso muy lento, muy laborioso, se están depurando. El plazo de pago es el día treinta y uno de diciembre, y no se preocupe que a esa fecha –todavía tenemos dos meses–, prácticamente, se cumplirá el plazo de ayudas y seremos lo más rigurosos posibles en su cumplimiento. Y, como es costumbre, nos adelantaremos al pago; ya se lo digo por delante, que nos adelantaremos al pago antes del treinta y uno de diciembre, como nos hemos adelantado también al pago de la ayuda de girasol, que el plazo era el día treinta de septiembre, el anticipo, y se puso a disposición de los agricultores en torno al día quince o veinte de septiembre.

Respecto a la información que me facilita de la roturación de hectáreas, usted sabe que tenemos todos los datos históricos de las declaraciones que realiza cada agricultor, y en base a esos datos históricos de estos tres últimos años, las declaraciones de los dos años realizados y el que se va a realizar ahora, pues, ahí se puede controlar perfectamente la posibilidad de que no se incremente la superficie cultivable. La superficie cultivable no nos incrementa los derechos de hectáreas de cultivo en secano; sabe usted que en esta Comunidad están en torno, en cultivos herbáceos, en torno a dos millones cuatrocientas cincuenta mil hectáreas, pues hay que mantenerlas ahí, y tendremos en cuenta, precisamente, para no pasarnos de esa superficie, estas actuaciones que algunos están teniendo, pues, para no tenerlas en cuenta en el momento de que las declaren. En el momento de la declaración se hará un seguimiento, comparando con las declaraciones anteriores, y se pedirá una justificación de por qué se incrementan esas hectáreas, y estarían sometidas a una revisión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Para agotar un turno de réplica.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Sí.

Señor Consejero, espero que sea así, como usted ha dicho, que la justificación no sea una declaración jurada. Porque declaraciones juradas haremos muchas que no servirán para nada, y luego nos resulte que haya que pedir, como en el regadío, las cédulas en las que conste cómo eso está declarado como cultivo de regadío.

Porque corremos un riesgo, y vuelvo a repetirlo. Yo no sé cómo se ha hecho el seguimiento en las grandes cifras. Yo conozco una este año, y, ya le digo, yo lo suelo advertir, primero, en la ASAJA a la que pertenezco, según el caso que... Setenta hectáreas de regadío llevaban

sin cultivarse por lo menos once años. Yo, si nos atenemos a las normas, ..... se han cultivado este año de cebada y girasol, no creo que han conseguido el sacar para pagar la cosechadora, de ninguna manera. Pero, bueno, igual se han consolidado, igual se han consolidado, y eso me asusta.

Es decir, y justo enfrente, en lo que antes era esa misma finca, de un señor que en sus tiempos quiso hasta suicidarse, enfrente, le estaban ayer y anteayer roturando una extensión bastante grande. Y esta mañana, como allí no llovía, estaban empezando a sembrar; creo que lo habrán tenido que dejar. Y en otras más próximas está sucediendo lo mismo.

Ya digo, espero que suceda... que no suceda como lo que hemos hablado esta mañana, es decir, alguien cobra 14.000.000 ó 15.000.000 sin hacer cultivo. Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor... Para turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Usted sabe, Señoría, que por parte de la Consejería se realizan en torno a cinco mil inspecciones todos los años –con los medios que tenemos no se pueden realizar más–; es lo que nos obliga la Comunidad Económica Europea. Y en esa línea de inspecciones, pues, si se detectan todas estas anomalías, esas posibles anomalías, pues, usted sabe que se aplica directamente la normativa europea, la normativa, los reglamentos europeos se aplican al pie de la letra y cae el peso de la ley –por así decirlo–, cae sobre los incumplidores. Quizás –hay que reconocerlo–, al que no le toque la inspección puede entrar en un turno de incumplimiento que no se controla. Pero ya le digo que, a raíz de los datos que vamos obteniendo, históricos, de las declaraciones que se van realizando, cada vez será más difícil el llegar a situaciones como ésta.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Señor Tomillo, tiene el uso de la palabra.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a formular dos tipos diferentes de preguntas u observaciones respecto a lo que corresponde al presupuesto de la Consejería en asuntos concretos.

La primera es la siguiente. He podido observar en la comparecencia del señor Consejero que existe un incremento para las actividades globales de enseñanzas que realiza la Consejería. Me gustaría saber el importe que consignan para las enseñanzas regladas, y también conocer la opinión del señor Consejero sobre si esa cantidad es la necesaria para atender y ofrecer una enseñanza de calidad.

En este sentido, pregunto dos cosas: ¿es suficiente la partida presupuestaria para cubrir las necesidades derivadas para la aplicación de la LOGSE en cuanto a la puesta en marcha de los ciclos formativos tanto de grado medio y grado superior de formación profesional agraria? Y si también es necesaria la partida para ofrecer y atender esa enseñanza de calidad en la formación profesional agraria que se imparte en la actualidad.

La segunda... Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): ¿Quiere que le responda ahora o no?

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. La segunda pregunta es la siguiente. La Consejería de Agricultura aporta al estado de ingresos general de la Comunidad su correspondiente participación, y entre ellos existe el capítulo que se denomina me parece que "el ingreso por ventas de productos o artículos" o algo similar. En este sentido, ¿qué aportación se prevé para el año noventa y cinco por las ventas de productos y qué controles se instrumentan por los servicios de su departamento en el control de estas ventas? Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Tomillo. Señor Consejero, para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En la primera pregunta entiendo que me dice si es suficiente la partida presupuestaria que el presupuesto prevé para enseñanzas regladas. La partida que prevé para enseñanzas regladas y no regladas es de 855.000.000 de pesetas. Yo creo que es una partida suficiente. Y es más, hay un incremento de 260.000.000 con respecto al ejercicio anterior. La partida 782, "enseñanzas regladas y no regladas", 658.000.000; 783, "enseñanzas regladas y no regladas" -una de Fondo Social Europeo y otra de fondos propios-, 200.000.000, todo dentro del Programa 059; el conjunto, 858.000.000. Con respecto al ejercicio anterior, se incrementa en 260.000.000. Yo creo que pone de manifiesto esa inquietud que tiene usted, Señoría. E incrementar estas dos partidas en torno, pues, una un 52% y otra un 16% pone de manifiesto y atiende la inquietud que usted tiene para poder formular y poder formalizar esta enseñanza en todos sus aspectos y en todo su contenido.

Con respecto a la partida de ingresos por ventas, dice, que aporta la Consejería en los presupuestos de ingresos, pues, yo no sé, no tengo ahora los datos suficientes, pero creo que es difícil de prever, porque muchos de los ingresos que aporta por ventas de actuaciones de la Consejería son de sus fincas y, claro, pues, habría que prever la cosecha que vamos a tener, o las ovejas que se van a vender, o los lechazos que se van a poner en el mercado, o la leche que se va a vender de las vacas que

hay en todas las fincas que gestiona la Consejería. Es difícil. Yo me imagino que habrá una previsión de ingresos -yo no la conozco ahora, desconozco ese dato-, pero esa previsión tiene que estar sometida, pues, a una fluctuación en razón de que es un producto agrario sometido también a la fluctuación de los precios del mercado y la climatología.

Y, por supuesto, pues, que hay un control de esas ventas. Esas ventas se están controlando perfectamente a través de los responsables de cada uno de los centros; cada uno de esos centros en los que se generan esos ingresos son los responsables de efectuar las ventas y, automáticamente, ingresar donde corresponda los ingresos que se perciben por esas ventas. Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias por...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Si quiere utilizar turno de réplica...

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. Simplemente para agradecer al señor Consejero la respuesta y para matizar unas cuestiones, ¿no?

La primera, yo le preguntaba en la pregunta... en la primera pregunta, sobre las consignaciones para enseñanzas regladas exclusivamente, enseñanzas regladas, en cuanto a la formación profesional agraria reglada.

Y, bueno, y en la segunda, efectivamente, le preguntaba sobre la previsión de ingresos, porque no sabemos los ingresos que va a haber para el año que viene, sino simplemente lo que había aportado dentro del estado de ingresos total los ingresos por ventas o artículos que se prevén en esa previsión en el estado de ingresos. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Consejero, para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Sí. Señoría, yo los únicos datos que le puedo... no tengo desglosada la parte regladas y no regladas. Yo, no me importaría ponérsela a su disposición en el momento en el que la Dirección General me lo proporcione. Se lo haré llegar para que tenga esa diferenciación tanto en la parte de Fondo Social Europeo como en la parte de presupuesto autónomo, o la parte que va a... la que corresponde a enseñanzas regladas y las no regladas en las dos partidas presupuestarias que se hacen cargo de esta actuación. Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Señor Jiménez-Rodríguez.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Dos preguntas muy rápidas. ¿Cuál es la lógica interna que tiene la idea de que se gestione más con menos recursos y, al mismo tiempo, se privaticen intensamente muchas de las funciones de la Consejería? ¿Cómo es posible esto? A mí me parece una contradicción absolutamente difícil de evitar. ¿O cómo es posible que se gestione más con menos recursos, si, al mismo tiempo, usted dice que el presupuesto de la Consejería está creciendo razonablemente? También me parece que es otro principio absolutamente carente de lógica. Sería una de dos: o se está gestionando más con menos recursos, y ése sería un mérito, o se está gestionando más con más recursos, en cuyo caso no cabe decir que... Que parece no hay una coherencia en los dos discursos al mismo tiempo.

Y la segunda pregunta que le quería formular es si está prevista la utilización de nuevas cartas del señor Presidente Lucas a los agricultores coincidiendo con calendarios preelectorales y aprovechando los programas comunitarios en los que -como todo el mundo sabe- tanto ha tenido que ver el señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Sí. Vamos a ver, Señoría. La verdad es que la primera pregunta, pues, es un poco filosófica y es difícil de contestar. Yo creo que... Yo me limito a los números. Es más, yo creo que es lo que todos entendemos. Pasar de gestionar

25.000 millones a pasar a gestionar 140.000 millones de pesetas con la misma dotación presupuestaria de personal, prácticamente la misma estructura presupuestaria y la misma estructura de las direcciones generales, yo creo que se puede calificar -lo que usted ha dicho- como una buena gestión; es una buena gestión y es un mérito, precisamente. Y, si no, pues, a los hechos me remito -ya le digo- de las actuaciones de la Consejería.

Y con respecto a la utilización de la carta privada, Señoría, yo creo que eso, pues, el Presidente hará lo que crea oportuno en cada momento. Con eso y con lo que quiera, para eso es el Presidente de la Junta, y en su momento, pues, hará lo que crea oportuno con respecto a esa carta y con respecto a otros temas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Turno de réplica.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Terminado el turno de Procuradores de la Comisión, si algún otro Procurador presente quiere hacer alguna pregunta...

Pues, no habiendo más preguntas que hacer, señor Consejero, le agradecemos a usted y a los altos cargos de la Consejería su exposición de los Presupuestos, que habrá contribuido a tener una mayor claridad sobre los mismos. Y agradeciéndole su presencia, levantamos la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas diez minutos).